



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO**

Incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA:

Gamarra Carrero Damaris Liset ([0000-0003-3209-7030](tel:0000-0003-3209-7030))

ASESOR(ES):

Dr. Salinas Ruiz Henry Eduardo. ([0000-0002-5320-9014](tel:0000-0002-5320-9014))

Dr. Matienzo Mendoza Jhon Elionel ([0000-0002-2256-8831](tel:0000-0002-2256-8831))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Tributario

TRUJILLO – PERÚ

2021

Dedicatoria

Este significativo esfuerzo se le
dedico primeramente a **Dios**

por ser mi aliado en todos estos
años y nunca haberme dejado
caer a pesar de las
adversidades.

A mi hermanito **Job Gamarra**,
por transmitirme su amor y ser
él mi motivo para dejarle el
mejor ejemplo.

A mi Madre, **Paulina Carrero**
porque me dio la oportunidad
de estudiar esta carrera y
trabajo arduamente para
apoyarme.

Agradecimiento

Primeramente agradecer a mi Padre celestial, **Dios**, porque es quien me levanta cada vez que paso por situaciones muy difíciles en mi vida, gracias a su fuerza sigo de pie para alcanzar mis metas.

A mi Madre, **Paulina Carrero**, quien trabajó arduamente para brindarme educación durante mis primeros cinco años y obsequiarme este título profesional .De igual forma a mis abuelitos **Maximina y Daniel** que son parte de esfuerzo.

A mi asesor, **Dr. Salinas Ruiz Henry Eduardo**, por ser un excelente guía, gracias a sus enseñanzas he aprendido mucho y han sido importantes sus aportes para lograr culminar esta investigación.

A la empresa **Konecta**, el centro de trabajo que me dio la oportunidad de laborar para seguir solventando mis estudios.

Índice de contenidos

I. INTRODUCCIÓN	9
II. MARCO TEÓRICO	15
III. METODOLOGÍA	27
3.1. Tipo y Diseño de Investigación	27
3.2. Categorías, Sub categorías y matriz de categorización	27
3.3. Escenario de estudio	28
3.4. Partícipes	28
3.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	29
3.6. Procedimiento	30
3.7. Rigor Científico	30
3.8. Métodos de Análisis de Datos	31
3.9. Aspectos Éticos	31
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	31
V. CONCLUSIONES	77
VI. RECOMENDACIONES	78
REFERENCIAS	81
ANEXOS	87

Índice de tablas

TABLA 1: Opinión respecto a qué importancia tiene la cultura tributaria en la recaudación.....	36-56
TABLA 2: Opinión respecto a qué si la acción del control de la SUNAT en la recaudación de impuestos de empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo es eficiente o no.....	38-57
TABLA 3: Opinión respecto a cuáles son las causas que consideran ha ocasionado la falta de cultura tributaria en las empresas de servicio de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.....	39-58
TABLA 4: Opinión respecto a si la desconfianza por el destino de la recaudación tributaria es la causa por lo que los contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo no pagan sus tributos.....	41-59
TABLA 5: Opinión respecto a cómo calificarían el nivel de recaudación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los restaurantes de Chiclayo.....	43-60
TABLA 6: Opinión respecto a cómo influye la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.....	45-61
TABLA 7: Opinión respecto a qué estrategias se han aplicado en Chiclayo para mejorar el nivel de cultura tributaria.....	46-62
TABLA 8: Opinión respecto a que si las acciones de control de la SUNAT para recaudar impuestos en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo son efectivas o no.....	48-63
TABLA 9: Opinión respecto a qué medidas ha aplicado la SUNAT ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas de servicios de restaurantes de la Ciudad de Chiclayo.....	49-64
TABLA 10: Opinión respecto a cómo calificaría la estrategia de ampliar en la educación básica regular más conocimientos sobre tributación.....	50-65
TABLA 11: Opinión respecto si están de acuerdo con el aumento del 25 % de la deducción de gastos de los restaurantes que ha impuesto la SUNAT.....	52-66

TABLA 12: Opinión respecto a cuáles son los lineamientos para mejorar la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la Ciudad de Chiclayo.....	54-67
--	-------

Índice de figuras

Figura N° 01 Tributos que conoce.....	31
Figura N° 02: Destino de los ingresos Obtenidos.....	31
Figura N° 03: Quienes deben pagar Tributos.....	32
Figura N ° 04: Aportan al desarrollo de su Ciudad.....	33
Figura N° 05: Dejar de Pagar Tributos.....	33
Figura N° 06: Motivación por el pago de tributos.....	34
Figura N° 07: Medio de información sobre Cultura Tributaria.....	35
Figura N° 08: Ingreso a la página web de SUNAT.....	35

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo. Tuvo un enfoque mixto ,tanto cualitativo aplicando la guía de entrevista y cuantitativo por el cuestionario planteado, diseño de teoría fundamentada y de tipo basica.Como participantes se tuvo 10 contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo, también intervienen 5 profesionales que son parte de la Superintendencia de Administración Tributaria y 5 especialistas en materia Tributaria .El escenario de estudio se llevó a cabo en la provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque, particularmente en los restaurantes de la ciudad donde se podrá interactuar con diversos contribuyentes y dentro de la Administración Tributaria (SUNAT) .Se concluyó que la cultura tributaria es una clave importante para mejorar la recaudación tributaria en la ciudad de Chiclayo sobre todo en las empresas de servicios de restaurantes porque al fomentar la conciencia tributaria en los contribuyentes ,se verá un mayor cumplimiento en sus obligaciones y de esta manera crear una nueva expectativa positiva basada en la confianza del destino de sus impuestos recaudados. Además que se estará aportando al desarrollo socioeconómico del país.

Palabras claves: Cultura Tributaria, recaudación tributaria, obligaciones tributarias, desarrollo socioeconómico.

ABSTRACT

The present investigation had as general objective to determine the incidence of the tax culture and the control action of the SUNAT in the catering services companies of the city of Chiclayo. It had a mixed approach, both qualitative by application of the interview guide and quantitative by the questionnaire posed, grounded theory design and basic type. Of the Superintendency of Tax Administration and five specialists in Tax matters. The study scenario was carried out in the province of Chiclayo and the department of Lambayeque, particularly in the restaurants of the city where it is possible to interact with various taxpayers and within the Tax Administration (SUNAT) it was concluded that the tax culture is an important key to improve tax collection in the city of Chiclayo, especially in restaurant service companies because promoting tax awareness in taxpayers will see a greater fulfillment of their obligations and thus generate a new positive expectation based on the trust of the destination of your taxes collected. In addition, it will be contributing to the socio-economic development of the country.

Keywords: Tax Culture, tax collection, tax obligations, socioeconomic development.

I. INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria es un tema que tiene mucha relevancia a nivel internacional, cada país ha tratado de aplicar estrategias para lograr que se convierta en una conducta estable y voluntaria del contribuyente ante la administración tributaria y de esta manera crear una conciencia tributaria y evitar la evasión fiscal. Empezando por Europa y Estados Unidos que han optado por dar incentivos fiscales para disminuir la informalidad, estrategia que les ha dado buenos resultados durante todo este tiempo.

En América Latina ,encontramos la acción de Chile al elaborar un proyecto cívicotributaria con la coordinación del Ministerio de Educación para la distribución de información tributaria a todos los estudiantes empezando con los más pequeños a partir de 6 años , hacerles llegar enseñanzas de la manera más práctica y así se vayan formando como contribuyentes responsables a futuro ,este proyecto les permitió generar mayor cumplimiento voluntario en los tributos , pues al promover buenos comportamientos tributarios para su desarrollo.

En Chile el SII (Servicio de Impuestos Internos), que es una institución fiscalizadora del Estado destinada a velar por el cumplimiento de las leyes tributarias, realizó una encuesta para evaluar la conducta tributaria de los contribuyentes donde se pudo precisar que el 90 % de ellos reconocen que el pagar sus impuestos ayuda al crecimiento económico de su país. Se puede decir que Chile está logrando un buen trabajo en concientizar a su comunidad, por ello el gran avance y el aumento de cultura tributaria que ha llegado adquirir en estos últimos años.

Se resalta las medidas para fomentar la cultura tributaria en Argentina por parte de la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) a través de programas educativos y culturales empleando juegos virtuales, información impresa y vía web como también Brasil con la ESAF (Escuela de Administración Financiera) que también han partido

por la educación, realizando obras de teatro, programas, videos y diversas herramientas que emplean para recalcar la importancia de la recaudación tributaria.

Haciendo una comparativa con algunos países como Guatemala y Cuba que a pesar de haber tenido caídas tributarias con el tiempo, se han procurado por buscar más alternativas para mejorar su estado tributario.

Borrero ,nos señala que en Guatemala se tiene bien entendido que el pilar para hacer crecer la cultura tributaria es la educación ,por lo mismo que han creado programas en los cuales todos los escolares tanto niño como los de nivel secundario tengan interés y los capaciten constantemente con todas las herramientas y métodos de aprendizaje para explicar de la manera más didáctica de la importancia de contribuir conscientemente ,uno de los recursos más poderoso que Guatemala utiliza es la televisión ,recurso que evidentemente no es bien empleado en nuestro país .Esta es una de las medidas que emplea este país para fomentar la cultura tributaria. (2012, p. 36).

De igual manera en Cuba, uno de los países más desarrollados por su buena gestión .La enseñanza tributaria desde temprana edad lo considera fundamental para lograr sus fines, realiza convenios educativos, agrega al contenido curricular la materia tributaria para que se difunda desde los inicios de su aprendizaje a todos los estudiantes. Además también como Guatemala difunde por medio de televisión, radio la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias .Claro ejemplo de estos dos países que su visión es distinta a la que hoy en día se tiene que cambiar en todo los rincones del país.

A nivel nacional , en el Perú se viene arrastrando un problema que perjudica año tras año a su crecimiento socioeconómico , pues la base tributaria de nuestro país es muy baja , si bien es cierto actualmente la recaudación tributaria es menor por la pandemia que atravesamos a nivel global eso no quita que la falta de cultura tributaria sea una polémica que radica de antes junto a la informalidad , no solo es un problema tributario

,sino sociológico ,político y económico porque gran parte viene del accionar del Estado a la sociedad ,esas ganas de ser conscientes a pagar los tributos que no ha generado en cada ciudadano ,este es uno de los puntos quiebres que generan que el contribuyente no cumpla con su deber tributario por no ver beneficios por parte del Estado que provengan de sus impuestos,

Respecto a lo mencionado Galindo , comparte la idea de esta problemática señalando que en el año 2013 SUNAT manifestó en un programa de cultura tributaria que se brindaría reforzamiento sobre cultura tributaria a los docentes para que ellos estén capacitados en el tema y así poder difundir a sus alumnos, sin embargo esta alternativa no es lo suficiente ya que hay un aspecto grave que es la corrupción y la informalidad, aspectos que tienen que ir en secuencia con la cultura tributaria. (2018, p. 21).

En el 2019 la recaudación tributaria del Perú tuvo una recuperación significativa por las medidas favorables para los contribuyentes como la reducción de los saldos y la presencia de gran cantidad de pagos en distintos rubros, fue un año de recuperación del 3,7 % que tuvo el país sin imaginar que para el 2020 se presentaría un inesperado escenario de decaimiento económico proveniente de la pandemia del Covid a nivel mundial , que con mucha más razón se debe de procurar aplicar medios alternativos que fomenten la cultura tributaria para la recuperación y un mejor balance de nuestra economía.

Debemos reconocer los medios tecnológicos que ha empleado SUNAT para intentar mantener informados a los contribuyentes sin embargo al no poder capacitar a todos los contribuyentes generando así que muchos no cumplan con sus obligaciones tributarias y los que llegan a cumplir lo hacen ante la presencia de una multa o sanción y no por conciencia tributaria o voluntad propia. Nuestro país se ha perjudicado en su desarrollo provocando así la afectación no solo económica sino además en los sectores de salud, educación y seguridad.

La cultura tributaria sigue siendo hasta ahora una frustración de cómo fomentarla a la gran parte de la sociedad, en la presente investigación veremos la incidencia de esta enfocada en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo que es uno de los rubros de mayor relevancia hoy en día, el cual aportará mucho al estudiar su realidad tributaria que ha venido presentando por el desconocimiento de la cultura tributaria y la escasez de planes de acción ante este problema.

En la realidad se puede ver que muchas son las personas que inician su plan de empresa sin tener ninguna noción tributaria, unas de las razones por desconocimiento de leyes o por la desconfianza que tienen del manejo de tributos por parte de las entidades. El país se encontraría en un gran crecimiento si todos los contribuyentes o la gran mayoría de ellos realizarán sus aportes tributarios conscientemente, pero no es así y ¿Por qué? , pues no se ha tomado seriedad ni planteado buenas medidas para fomentar la cultura tributaria. No olvidemos que del pago de impuestos surge para cubrir las necesidades en salud, seguridad, educación, y muchas más, siendo la conciencia tributaria tan importante para la economía del país no se ha implementado ningún plan de acción más efectivo hasta el momento, es por ello que la presente investigación muestra un conjunto de aportes que tendrán más influencia y mayor resultado en el aumento de la recaudación tributaria.

En lo local los restaurantes de la ciudad de Chiclayo han vivido en el 2020 las consecuencias drásticas por la presencia del Covid-19 , una de ellas el cierre total de sus servicios por la crisis sanitaria que vivimos aun, dejaron de percibir ingresos ,quedaron muchos desempleados, por lo cual evidentemente la recaudación tributaria en SUNAT se vio afectada enormemente ,si bien es cierto ya actualmente en el 2021 se han dado medidas como reducir el aforo de personas para que las empresas de servicios de restaurantes de Chiclayo comiencen así a recuperar su actividad económica , empleando también deliverys .Sin embargo cabe señalar que a pesar de estas medidas , la recaudación tributaria no ha mejorado como se requiere ,para lograr esa recuperación se necesita de un factor muy importante como es el tema a tratar , la cultura tributaria .

Una estrategia que últimamente se ha establecido en el Decreto Supremo 432-2020 en este año es el permitir que los restaurantes puedan deducir sus gastos hasta el 25 % con el límite de hasta 3 UIT para el pago del impuesto a la Renta, con el requisito de comprobarlo presentando comprobantes de pago y cumplir con toda la formalidad. Es un gran beneficio que indirectamente está fomentando que los demás negocios se animen a dejar la informalidad y vean las grandes ventajas de poder cumplir con sus obligaciones tributarias. Aplicando más alternativas así, la recaudación tributaria mejoraría y sobre todo la existencia de lineamientos que puedan formar un alto nivel de cultura tributaria en cada uno de los contribuyentes.

Debemos de quitar esa absurda costumbre a los contribuyentes de las empresas de servicio de restaurantes de la ciudad de Chiclayo de pagar para evitar sanción o multa, que no se sientan presionados a cumplir con su obligación tributaria sino que lo realicen por conciencia que al darse cuenta que los recaudos obtenidos son para bienestar de ellos mismos como empresa, ciudad y país. Para ello se quiere generar un estudio y análisis que llevará a procedimientos que ayuden a resolver la problemática.

En razón a lo antes expuesto, se busca responder a la siguiente **interrogante**: ¿Cuál es la incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo?

En cuanto a la **justificación** del presente estudio,

La presente investigación se realiza a base de una **justificación teórica**, la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT son dos variables importantes que se estudia en la investigación para que se alcance mayor conocimiento y conciencia tributaria en los contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo, y así consecuentemente garantizar la recaudación tributaria de las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

Por lo consiguiente existe una **justificación práctica**, porque urge que se refleje un aumento de cultura tributaria en los contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de

Chiclayo, ya que hasta la fecha no han sido suficientes las medidas que se han tomado para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, además que el proyecto aportará un enfoque positivo a través de medios alternativos para fomentar la cultura y la mejora del plan de acción por parte de la SUNAT no solo en Chiclayo sino que servirá de guía para el bienestar socioeconómico de todo el país.

La justificación metodológica, se presenta por la aplicación de técnicas de investigación que facilitan la obtención de un amplio conocimiento por medio de análisis y el seguimiento de determinadas etapas necesarias para resolver la problemática definida de manera confiable y creíble.

Se tiene una **justificación social**, pues el aporte de la investigación tiene un gran impacto ya que no solo beneficiaría a las empresas de servicio de la ciudad de Chiclayo sino que a todo el País para más conocimiento y aplicación de medidas que aumenten la cultura tributaria ya que se ha visto reflejado en todos estos años que nuestro país carece demasiado de conciencia tributaria lo que le limita a desarrollarse.

Finalmente este proyecto servirá para futuras investigaciones relacionadas con el tema a los distintos conocedores del derecho como abogados, docentes y estudiantes que requieran ampliar como tema de estudio o alguna proyección.

El presente proyecto tiene como **objetivo general**: Determinar la incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

Finalmente como **objetivos específicos**: 1) Explicar la influencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.; 2) Analizar la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo; 3) Determinar los lineamientos para mejorar la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

II. MARCO TEÓRICO

En principio para dar respaldo a la investigación se acudió a diversos antecedentes relacionados a la problemática a desarrollar, los cuales son aportes importantes que nos conlleva a los objetivos definidos en el proyecto.

Para comenzar, **a nivel Internacional** Matus y Campos , (2017) en su tesis nos señala a manera de conclusión del estudio que realizó teniendo como resultado que más del 50% de jóvenes no tienen un nivel óptimo de conocimiento respecto a la cultura tributaria y no están lo suficientemente capacitados en materia tributaria influyendo mucho su poca noción tributaria en su conducta como contribuyentes. De este análisis podemos rescatar que la ignorancia ante el labor tributario que tienen cada uno de los contribuyentes es inmensa, situación preocupante que parte de ahí el poder realizar el cambio para que aumente el cumplimiento de las obligaciones tributarias, este antecedente muestra una gran estadística de la preocupación por la escasez de cultura tributaria que existe.

Asimismo De la Torre ; Maiguel y Padilla , (2019) en su trabajo de investigación nos conceptualiza a la cultura tributaria como aquella que se dirige a fomentar conciencia sobre el impacto importante que tiene en el desarrollo de la comunidad ,mejorando la economía y el estilo de vida de toda la sociedad ,el pilar que puede impulsar a ese progreso es la educación tributaria y de igual modo recuperar la credibilidad jurídica que se desnaturaliza por el exceso y aumento de tributos sin ningún avance o mejoría en el entorno social. Esta conclusión es muy destacada porque muestra la situación real que se vive, los contribuyentes carecen de responsabilidad tributaria, porque evidentemente han perdido la confianza en el destino de sus tributos por no ver mejoría en sus servicios básicos, dejando de cumplir con sus obligaciones y perdiendo la noción de que con esa actitud están perjudicándose ellos mismos como sociedad.

Ambas investigaciones concuerdan que para una cultura tributaria eficaz se debe encaminar tanto el compromiso del contribuyente y del Estado de implementar medios informativos y prácticos de manera constante sobre cultura tributaria pero sobre todo actuar por mostrando efectos positivos que se vean reflejados en servicios y obras públicas que la población requiere continuamente.

De acuerdo con Tortolero, (2017) que en una de sus conclusiones nos indica el valor importante de cambiar esa obligación por voluntad propia de cada contribuyente de aportar con su país, y no sea de manera forzosa sino que sean conscientes que con el pago de sus impuestos están generando una base financiera para la el crecimiento de la sociedad, y para que exista ese pago voluntario es necesario incrementar la cultura tributaria por medio de programas sociales, económicos y educativos. Este trabajo es muy significativo porque si indudablemente la colectividad toma al pago de impuestos como una exigencia, conducta que no ayuda a fortalecer a la recaudación de tributos, para ello se debe crear conciencia y reflexión de las consecuencias positivas que acarrea el realizar nuestros pagos tributarios de manera consciente y con esas ganas de progresar como colectividad.

Respecto **al nivel Nacional** tenemos a Medina, (2017) que nos afirma a través de su conclusión detallada proveniente de una entrevista que realizo a unos comerciantes en un centro comercial Barranca en el 2017, se obtuvo como resultado que el 48,0 % de ellos están de acuerdo con la responsabilidad tributaria y la mayor cantidad se inclina por la evasión tributaria, deduciendo que a menor acto de conciencia de cumplir con las obligaciones tributarias mayor será cada vez la evasión. Este trabajo es muy destacado por la estadística que muestra sobre la influencia de tener discernimiento tributario para evitar lesionar la recaudación tributaria. Se resalta el gran valor de informar a la ciudadanía de los resultados positivos que contraen al cumplir con el pago de sus tributos, así de esta manera darse cuenta del aporte que pueden dar si se empieza por practicar más la cultura tributaria y así dejar de tener como opción a la informalidad, la cual mayormente se opta por la poca credibilidad que tienen los contribuyentes frente al rol que realiza el Estado.

Seguidamente Lázaro y Anchapuri, (2019) en su investigación sostuvo que la relación de la SUNAT con la cultura tributaria es muy deficiente en el campo de estudio que realizó en los comerciantes de la Av. Panamericana en el distrito de Desaguadero 2019, por lo mismo que recomendó que brindar mejores lineamientos para orientar a los comerciantes a tener cultura frente a sus obligaciones tributarias y así se comparta el conocimiento tributario a gran porcentaje de la población. Este estudio nos muestra la ausencia de valores que existen en muchas partes del país sobre el rol tributario que debemos asumir para generar mayores oportunidades al país y a la misma vez elevar la conciencia tributaria que se necesita para llevar a toda la población a un buen crecimiento. No es fácil crear una elevada cultura tributaria pero no imposible, y esto se lograría de la mano del cumplimiento veraz y equitativo de las funciones por parte del gobierno, si de esta manera se trabajaría sin duda nos encontraríamos en uno de los países de gran desarrollo porque todo cambio se inicia con la voluntad y acción de mejorar en conjunto.

Por otro lado Nuñez, (2017) añade a manera de conclusión sobre el análisis de resultados que obtuvo de su estudio en la municipalidad distrital de Sachaca en el 2016 donde se pudo apreciar que el destino del pago de tributos era incierto y con un débil control sobre estos. Este trabajo es muy sobresaliente porque concluye con un punto muy polémico que es el destino de la recaudación tributaria, que gran parte de la sociedad llega a sentir los efectos de la corrupción y la insatisfacción de las necesidades públicas, sin ver ningún avance por parte de las entidades, provocando de esta manera la inestabilidad tributaria, pues la cultura tributaria tiene que caminar equilibradamente con la función eficaz por parte del Estado. Actualmente muchos contribuyentes tienden a pensar que su tributo está destinado al aprovechamiento personal de cada autoridad ocasionando de esta manera el no cumplir con sus impuestos, para ello se debe establecer estrategias que fomenten al cambio de esta manera de pensar que se tiene ante los tributos para llegar a ser una sociedad con una mentalidad en dirección al bienestar y desarrollo.

Por consiguiente **a nivel local** Manayay y Quesquén, (2019) pudo identificar la postura de los contribuyentes en el mercado Modelo que no tienen idea de ningún mecanismo que se hayan empleado por parte de SUNAT para mejorar la situación tributaria, en consecuencia el nivel de escala de la informalidad aumenta cada vez más y no se ha obtenido suprimir la evasión en este mercado, tienen al alcance muy poca información para promover y practicar la cultura tributaria. Se comparte lo expuesto por el autor ya que no todos los comerciantes de los mercados de Chiclayo tienen acceso y facilidad para educarse lo constantemente sobre la conciencia frente a sus pagos tributarios, muchas son las causas una de ellas el complejo alcance de esta orientación y un factor que se debe tener en cuenta que muchos de ellos no cuentan con una educación muy avanzada sobre el conocimiento de los tributos, no todos los comerciantes se encuentran en el mismo nivel cognitivo, por lo mismo que se necesita la mejor implementación de medios alternativos para restablecer la cultura en todos los mercados.

Así también Gonzales, (2020) en su trabajo de investigación que trata de la incidencia de la evasión tributaria de las MYPES en Pimentel realizó una encuesta para estudiar el nivel de cultura que existe en los representantes y de la cual se rescató que el 69,25 % tiene una inmensa deficiencia del conocimiento de normas tributarias e incluso afirman no tener supervisión por parte de la SUNAT, así mismo no consideran importante emitir y exigir comprobantes de pago. Este trabajo es muy útil para el desarrollo del análisis del presente proyecto porque recalca la incidencia tributaria que tiene la ciudad de Chiclayo, situación que eleva la evasión tributaria en la ciudad, y urge que se apliquen lineamientos para impulsar a todos los contribuyentes a cambiar de mentalidad, realimentándolos con un mejor plan de manejo de sus tributos. Esto requiere de un arduo trabajo de todos para que la cultura tributaria esté presente y se cree una conducta cívica-tributaria sin tener que cumplir con sus tributos por la existencia de una sanción sino por voluntad y un sentimiento de progresar como ciudad.

Finalmente y Silva, (2015) menciona que el 86 % de los encuestados de una empresa de abarrotes en Chiclayo siente que la SUNAT se excede en exigir el pago de sus impuestos, enfocándose más en detectar alguna deficiencia como el no haber declarado de manera correcta sus ingresos y así se les aplique una sanción sin embargo respecto a su nivel de formación tributaria que presentan los trabajadores es muy bajo. Con esta investigación una vez más podemos darnos cuenta como la cultura tributaria es muy deficiente en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo, pues gran porcentaje de la población no conocen para que sirven sus impuestos y tienen poco interés por la falta de orientación y el mal manejo de los recursos públicos que tienden a temer, dejando sin efecto el cumplimiento de sus tributos.

Con el propósito de ampliar el contexto del proyecto de investigación y poder delimitar las variables de cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT, acudimos a sobresalientes **teorías relacionadas al tema.**

Entiéndase por **cultura tributaria** según Amasifuen a un grupo de supuestos básicos de actitud de la sociedad que acata lo que se debe cumplir y lo que está restringido sobre sus obligaciones tributarias, se considera que los países que están en una alta estabilidad económica y social son los que tienen una elevada escala de cultura tributaria. Se rescata dos aspectos el legal y el ideológico .En la parte legal representa el temor de los contribuyentes de ante la negativa de pagar sus tributos puedan ser sancionados por dicha omisión y la parte ideológica consiste en el grado de conformidad de la sociedad por los buenos resultados de los ingresos obtenidos de sus impuestos dados por verlo reflejado en las obras y fines públicos. (2015, p. 75).

Asimismo la define Colmenares y Armas como el conjunto de conductas, discernimiento y valores que mantiene una población frente a la normativa tributaria y al crecimiento de su recaudación, donde existe una relación estable entre la responsabilidad de las entidades tributarias y la conciencia del contribuyente de cumplir con sus obligaciones sin necesidad de presión sino por ética. (2009, p. 148).

Además Castillo y Castillo , la define como el cumplimiento por voluntad propia del contribuyente ante sus obligaciones tributarias sin bajo ninguna medida de coacción, además señala el poco conocimiento que tienen de las alternativas y proyectos que la administración tributaria realiza. (2016, p. 152).

Podemos considerar a la cultura tributaria como el conjunto de conductas, valores y actitudes que el contribuyente adquiere frente a sus responsabilidades tributarias por el sentimiento de aportar al desarrollo de su propia sociedad. La cultura empieza desde la interacción que tienen entre individuos de una colectividad, de la cual se adquieren costumbres conforme el pase del tiempo, costumbres que urge cambiar en todos los aspectos para lograr incrementar nuestra situación tributaria.

Para profundizar un poco más sobre el mundo de la tributación es idóneo recalcar parte de su **historia** para entender el surgimiento de su existencia.

Los inicios de la tributación es viene de mucho tiempo atrás, los impuestos eran establecidos por los reyes, soberanos y sacerdotes, quienes destinaban esos tributos para el aprovechamiento de ellos mismos como la clase del poder .La recaudación no tenía un propósito social .Tenían miedo al recaudador por el abuso que les daban en los impuestos, la humanidad consideraba ese cargo desleal.

Utilizaban el trabajo físico como medio de tributar, haciéndoles laborar arduamente, les obligaban arrodillarse ante los encargados de cobrar los tributos además de agradecerles.

El imperio romano genero altos niveles de tributos de manera excesiva, ocasionando la preocupación del pueblo y el dejar de pagar sus impuestos fue su última salida. En esta etapa pagaban sus tributos utilizando telas, animales y explotándoles en el trabajo, ya seguidamente con el transcurso del tiempo por el gobierno español se utilizaron las monedas.

En la época de los incas a través de su arduo trabajo y a intercambio de ello el Rey les otorgaba lo indispensable para que puedan vivir. Definitivamente la tributación surgió

de una manera dominante y desigual para toda la comunidad sin importar ningún derecho existente para los seres humanos.

Ya cuando se dejó del lado esa forma de tributar, se empleó el dinero como en el caso de las iglesias, donde se consideraba al diezmo un impuesto. Pero lo que no cambiaba era la explotación y el abuso porque todo lo recaudado iba a fines personales del señor feudal.

En el siglo XIX se vivió una crisis que fue el resultado por el mal manejo de la administración tributaria además de las funciones corruptas que ejercían. En esa época de independencia del Perú, debido a la guerra presentada la economía ya se encontraba totalmente devastada surgiendo más guerras, el país se endeudo. Continuamente en el siglo XX se rescata las leves situaciones de recuperación de la economía del Perú pero no la suficiente para que la recaudación tributaria se encuentre en buen nivel.

La cultura Tributaria nace en la idea de muchas propuestas con la intención de fomentar el interés social en los contribuyentes. (Neira Galván, 2019, p. 210)

En 1998 se diseñó la SUNAT, afrontando una de las situaciones más complicadas como es la emergencia sanitaria que genero un gran decaimiento financiero ,ante esta pandemia el estado aplico alternativas económicas para no perjudicar a la sociedad por el aislamiento social obligatorio que se ordenó como el otorgamiento de bono familiar e independiente ,bono rural ,apoyo económico para las empresas ,acción que si bien es cierto les beneficio a la gran mayoría de la población pero a la misma vez afectaba los recaudos del país .

A través del programa reactiva Perú y con el apoyo de SUNAT se les da acceso a las empresas para que se registren vía web al programa y de esta manera tener la posibilidad de adquirir algún crédito con el propósito de que siga generando el cumpliendo de sus pagos que se ha visto paralizado por la presencia de la emergencia sanitaria.

Hasta el momento se rescata la labor que viene ejerciendo la superintendencia de administración tributaria pero sigue siendo insuficiente para lograr la estabilidad social y económica, pues para llegar a ello se necesita de un gran plan de trabajo y no solo de parte de las entidades sino que también de cada uno de nosotros como ciudadanos, que se obtendría buen crecimiento económico bajo la influencia de la cultura tributaria, clave importante que nos hace falta practicar.

Importante conocer los **Factores Básicos** que forman parte de la cultura tributaria para comprender con profundidad que implica este valor.

En tal sentido Paredes nos dice que la **conciencia tributaria** nos dirige a tener una amplia información sobre tributos y es así como se presenta el pago de ellos, a la misma vez reduciendo el porcentaje de la evasión tributaria e informalidad apoyando a cada contribuyente a practicar una mejor conducta tributaria. (2018, p. 15).

De eso se desprende que la conciencia tributaria se relaciona más con las actitudes, conductas y reflexión del individuo ante las responsabilidades tributarias, que de manera voluntaria y porque se vuelve parte de su costumbre el realizar sus pagos sin presión alguna. Esto es base de una buena formación como ser humano.

Correa y Gonzales,(2017) nos resalta que todas las proyecciones o políticas tributarias fracasarán sino se empieza por mejorar las actitudes y maneras de pensar del contribuyente sobre el papel importante de tributar.

Mogollón, considera que para lograr adquirir en los ciudadanos una conciencia tributaria es un proceso del cual pueden surgir efectos tanto positivos y negativos porque ello dependerá del entorno social en el que se están formando, como los valores aprendidos desde el núcleo familiar. (2014, p. 14)

Vinculado al concepto de **obligación tributaria** Carhuachin y Bazan la define como la intersección entre el acreedor y deudor tributario que tiene como fin primordial cumplir con el pago de tributos de manera coercitiva. (2018, p. 48)

Podemos considerarla como la responsabilidad que tiene los individuos de una población de cancelar sus tributos para fin de cubrir gran parte del gasto público.

Para motivar que se cumpla con esa obligación Carrillo ,(2017) desde su punto de vista señala que la cultura debe entenderse como la agrupación de proyecciones, planes y programas para obtener una mejor calidad de vida, empezando con las costumbres y creencias dirigidas a la buena recaudación tributaria para las gestiones del gobierno dejando atrás los malos hábitos de incumplir, de poca confianza estatal y es así como la ciudadanía refleja una relevante cultura. (2017, p. 31).

En el nivel que los individuos se identifiquen y comprometan mas con su pais ,participaran en las actividades para transformar economicamente a la nacion. (Zoraida Soto, 2016, ps. 53-54)

El **Tributo** es la prestación económica que se le otorga al estado para el buen manejo de los recursos para fines de la misma colectividad y el desarrollo de esta. Clasificado en impuestos, tasas y contribuciones.

En ese mismo contexto Claros indica que el tributo persigue una finalidad en beneficio público para cubrir las necesidades del estado y así solventar gastos bajo la recaudación de los diferentes tributos en las distintas categorías económicas. (2012, p. 11).

Huamani y Ñaupari considera al impuesto, como el aporte de los ingresos de la colectividad para cubrir sus propias necesidades en beneficio de su bien común. (2019, p.34)

La informalidad, es un fenómeno que ha existido hasta hora y que ha limitado a la recaudación tributaria, ya que consiste en evadir toda obligación tributaria de parte de un contribuyente que solo le interesa percibir ingresos sin ningún requisito sujeto a ley.

Al respecto Capuñay y Silva resalta que la informalidad tiene un alto nivel de existencia que ha generado mayor evasión tributaria, este factor surge por la poca facultad de tributar y cultura. La Región Lambayeque tiene un enorme nivel de informalidad, sobre todo en el entorno del mercado moshoqueque, que es lugar con mayor demanda, pues gran parte de Chiclayo asiste frecuentemente a ese mercado y a la vez aumentan los vendedores informales. (2019, ps. 20-21).

Asimismo considera al comercio informal como un refugio de los trabajadores ,como vemos en las calles por medio de los ambulantes. (Choy y Montes, 2011, p. 12)

Balcázar, menciona que los contribuyentes no tributan porque no lo consideran un deber y tratan de distintas formas de sacarle la vuelta al Estado , es decir no cumplir con sus responsabilidades tributarias por el temor de ser descubiertos por una infracción realizada para evitar el pago de sus tributos. (2018, p. 14)

El **presupuesto** también está muy relacionado para obtener una cultura tributaria, Santa Cruz indica que el estado maneja este factor a través del cumplimiento de obras que favorezcan a toda la comunidad y no se altere ninguna cantidad de este presupuesto para fines de lucro personal de ninguna entidad, es decir la corrupción, para así no provocar la ira de la sociedad y esta deja de tributar. La recaudación depende mucho de la buena utilización del presupuesto. (2018, p. 23).

La corrupción evidentemente a perjudicado el nivel de la confianza económica de la sociedad ante la recaudación tributaria. (Solorzano Tapia, 2011, p. 15)

La evasión tributaria es un elemento que debe disminuir a través de alternativas administrativas pertinentes. (Leon Allca, 2017, p. 54)

El **contribuyente** es uno de los sujetos impulsores para que con su actividad responsable se diseñe una mejor estabilidad financiera.

Dentro de este marco surge la **evasión tributaria**, Enriquez y García mencionan que hasta el momento se han aplicado diversos cambios en la normativa tributaria con el objetivo de evitar el aumento de evasión tributaria y poder lograr tener un sistema de tributos equilibrado y no solo está centrado en el factor legal y económico sino también en los valores que tiene el contribuyente con su sociedad que deben ir en conjunto con las leyes estipuladas para su cumplimiento. (2019, p. 77).

En su trabajo de estudio se llega al análisis sobre uno de los mercados más comunes de Chiclayo que es el mercado modelo donde se presenta un factor muy preocupante

como el complicado proceso para pagar los tributos y junto a ello la poca credibilidad que dan al destino de la recaudación de sus tributos, de esta manera dando lugar al alto índice de evasión tributaria.

Teniendo en cuenta a Monterrey ,observa que para lograr una estabilidad economica depende tambien del estado que no se exceda en los impuestos ,que no exista aprovechamiento por la falta de conocimiento del contribuyente de saber cuanto le corresponde tributar,debe prevalecer la equidad y justicia. (2019, p. 20)

La **Educación Tributaria** una clave importante para empezar crear conciencia sobre la tributación es la orientación informativa y valorativa de las obligaciones tributarias que se debería difundir a toda la población sin excepción alguna.

Como opina Jove , no solo los adultos deben conocer sobre tributación sino también incluir a los jóvenes porque el hecho de no realizar una actividad económica no es menos para orientarse sobre cultura tributaria sino al contrario fomentar desde temprana edad la conciencia tributaria ,porque gran parte de esta población empieza a laborar desde una edad muy corta ,por lo que es fundamental que se les forme como buenos ciudadanos aprendiendo todo lo relacionado a la tributación y sus entes satisfactorios. (2017, p. 35)

En un análisis realizado por Rodriguez afirma que el hecho de que el contribuyente tenga en cuenta que es requisito contar con RUC, otorgar comprobantes de pago, cumplir con los impuestos ,esto no quiere decir que tengan cultura tributaria porque para que exista ello cada uno de ellos deben tener el sentimiento y actitud de contribuir al bienestar público ,tener conocimiento que al pagar sus impuestos están generando mayores facilidades a l país de desarrollarse, esa conducta es una verdadera cultura. (2017, p. 2)

Uno de los sujetos principales en la tributación es la **SUNAT**, siendo el organismo autónomo encargado de una de las funciones más importantes que es administrar los tributos que otorgan los contribuyentes, para adjuntar los recursos esenciales para una estabilidad financiera destinada al bien común .Para ello tiene el cargo de inspeccionar

que se cumplan las obligaciones tributarias de la mano de la creación de técnicas que puedan fomentar el aumento de su cumplimiento. (SUNAT, 2020, p. 187)

Se rescata la **accion de control** que viene realizando la sunat por medio de informar a los ciudadanos con programas ,dando acceso a su pagina web ,como tambien la publicacion de libros respecto a cultura tributaria de los cuales no han difundido de manera idonea para el alcance de gran parte de la poblacion ,porque existen muchos factores que no permiten el acceso a su informacion como el no contar con internet muchas de las personas de las que acceden via virtual no les parece entendible la informacion brindada ,es muy compleja .

La SUNAT realiza su plan de estrategia pero seamos realistas no basta ,porque la cultura tributaria empeora cada vez mas y se necesita de buenos planes de accion de conciencia ,de una eficaz recaudacion y un buen manejo de los recursos .

Mas alla de su inspeccion en el cumplimiento de las obligaciones ,se debe persuadir a cada uno de los contribuyentes a tributar ,porque si la gran parte de ellos tiene conocimiento de lo importante que es su impuesto y se reflejara mas credibilidad en la administracion de sus impuestos ,de todas maneras nos encontrariamos en un buen estado socioeconomico, situacion que no es imposible si se actua de inmediato y no dejarse llevar por las malas costumbres ,no solo es un elemento teorico sino practico.

Bustamante, (2019) señala que la SUNAT realiza acciones inductivas, las cuales se emplean para el control y a la vez buscar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, empleando notificaciones tanto de manera presencial como virtual para que cumplan de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias. (p. 35)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de Investigación

La presente investigación tendrá un **enfoque cualitativo**, teniendo como diseño de investigación la **teoría fundamentada**, respecto a este enfoque Monje indica que trata de la recolección de modelos teóricos ,fuentes de información que permitan obtener buenos datos que den credibilidad al problema en mención ,aportando un contexto más completo con las bases teóricas estudiadas de diversos investigadores.(2011, p. 15).

Desde su punto de vista Sandoval considera que la investigación cualitativa tiene relación con las realidades que observa el investigador sobre la problemática y los procesos de conocimiento que adquiere conforme va analizando las fuentes teóricas que le permitan describir con mayor credibilidad el tema planteado. (2002, p. 41)

Al respecto a la teoría fundamentada conviene decir según Cuñat, es el nacimiento de una nueva teoría que se llega a obtener por medio de las técnicas e instrumentos utilizados, implica mucho la capacidad para explicar la situación problemática y las observaciones y conclusiones que le conlleva a obtener esa teoría . (2007, ps. 2-3)

En efecto, el presente proyecto será de **tipo básica**, por ser aquella que tiene como fin incrementar conocimientos sobre la problemática, adquirir más información idónea para una mejor descripción de la investigación, de esta manera poder tener una eficaz explicación o sustento sobre el tema. Es más teórica que práctica.

3.2. Categorías, Sub categorías y matriz de categorización

Las categorías se desprenden del problema de investigación que se analizarán para llegar a resolver la temática planteada, de este modo por medio de los objetivos específicos surgen las sub categorías que son los puntos a estudiar que aportarán a que la investigación sea más completa. Es de suma importancia tenerlas bien planteadas para una buena estructura de la investigación. De esta manera la problemática irá encaminada a una excelente dirección y a la conclusión de grandes aportes y resultados.

Categoría 1, Incidencia de la Cultura Tributaria.

De la cual se desprenden las subcategorías siguientes: Conciencia Tributaria Obligaciones Tributarias e Informalidad.

Categoría 2, Acción de Control de la Sunat.

De esta manera surgen las categorías siguientes: Evasión Tributaria, Educación Tributaria y Lineamientos Tributarios.

3.3. Escenario de estudio

El proyecto se llevara a cabo en la provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque, particularmente en los restaurantes de la ciudad donde se podrá interactuar con diversos contribuyentes y dentro de la Administración Tributaria (SUNAT) cuya entidad será clave para el análisis de la temática a resolver. Ámbitos de estudio fundamentales, ya que aportaran a dar una mejor fiabilidad al problema de la investigación y demostrar la realidad del tema.

3.4. Partícipes

La investigación contara con la participación de 10 contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo, sujetos que conllevaran que la problemática planteada tenga una mayor base de veracidad y trasladar por medio de ellos la realidad existente .Asimismo nos permitirán darle sentido al surgimiento de este trabajo.

También intervienen 3 profesionales que son parte de la Superintendencia de Administración Tributaria, los cuales darán importantes aportes reales sobre el desarrollo de esta problemática.

Se recurrirá a 5 especialistas en materia Tributaria para un mejor análisis de la mano de su experiencia en el tema, de esta manera compartirán sus mejores conocimientos en esta rama.

Todos los mencionados serán los sujetos principales que nos dirigirán a tener una excelente y veraz explicación sobre la incidencia de cultura tributaria que se presenta en los restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

3.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Para dar mayor énfasis al trabajo ,se empleara como técnicas de investigación la entrevista y encuesta dirigidos a los contribuyentes de los restaurantes de Chiclayo como también a los profesionales que forman parte de la SUNAT y los abogados tributaristas que aportaran a la recopilación de información para llegar a buenos resultados que sustenten la importancia del planteamiento del proyecto.

De acuerdo con Díaz, Torruco, Martínez y Varela que definen a la entrevista como la gran herramienta técnica para recopilar datos, brinda una información más amplia resolviendo cualquier duda que se tenga del tema a investigar. Trata sobre la interacción por medio de la conversación que se da con el entrevistado para la obtención de grandes fundamentos para el desarrollo de la investigación. (2013, p. 162)

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Entrevista	Guía de entrevista
Encuesta	Cuestionario

De estas técnicas se desprenden los instrumentos los cuales son la guía de entrevista y el cuestionario.

El cuestionario según Garcia es un conjunto de preguntas lógicas que permiten adjuntar datos importantes del tema a estudiar, generando calidad en la información recopilada, a través de este instrumento se encontrara la intersección que hay entre el problema y las respuestas obtenidas de este. Genera Validez porque con el se obtiene un buen diagnóstico. (2002, p. 7)

De igual forma se considera al cuestionario como el instrumento que surge del planteamiento de los objetivos específicos, por lo mismo las preguntas dadas deben tener sentido con las categorías que lo conforman. Asimismo al aplicar el cuestionario se obtendrá un proyecto de calidad basado en respuestas coherentes que ayudan a resolver el problema de investigación.

3.6. Procedimiento

El problema de investigación se planteó por la presencia de la incidencia de cultura tributaria que se viene arrasando desde tiempo atrás en los restaurantes de la ciudad de Chiclayo, asimismo para dar sustento a los objetivos que se derivan de esta problemática se utilizaran distintas técnicas de investigación. Empezando con la técnica de entrevista que tiene como instrumento a la guía de entrevista que se llevara a cabo a 5 especialistas en materia tributaria que compartirán importantes argumentos en relación a la experiencia profesional que tienen sobre esa rama como también nos darán a conocer su visión que tienen sobre la cultura tributaria en la ciudad y por otro lado aplicando la técnica de encuesta por medio de su instrumento el cuestionario, que estará diseñado en mención a las categorías que conforman los objetivos específicos establecidos en la investigación, este instrumento se pondrá en práctica en 10 contribuyentes de la ciudad de Chiclayo para medir el nivel de cultura tributaria y conocer su punto de vista asistiendo a sus restaurantes para llegar a un buen análisis por medio de la observación de la realidad, adjuntando todos los datos y situaciones que se presenten en el entorno. También será aplicado en los profesionales que son parte de la SUNAT porque la información que se obtendrá de ellos dará viabilidad y mayor sustento a la investigación.

La recopilación que se obtendrá de todos ellos llegaran a darle confiabilidad, calidad y credibilidad a toda la estructura del proyecto de investigación, de igual forma permitirá concluir con eficientes resultados que mostraran el gran aporte de este trabajo.

3.7. Rigor Científico

Los instrumentos empleados serán evaluados por 5 especialistas en el ámbito tributario, se utilizó el turnitin como herramienta para dar mayor calidad al contenido del proyecto que obtuvo un resultado menos al 25 % de semejanza a otras investigaciones. Cabe decir que se siguió todas las recomendaciones y requisitos exigidos en la guía de investigación brindado por la universidad Cesar Vallejo como las normas APA para elaborar un proyecto con gran solvencia académica y coherencia en sus argumentos redactados.

3.8. Métodos de Análisis de Datos

El proyecto de investigación se empleara el método inductivo-deductivo porque se analiza la realidad problemática que se está presentando de la mano con la aplicación de técnicas que llevaran a obtener importantes datos por medio de sus instrumentos, de los cuales se seleccionara la información más importante e idónea para adjuntarla al desarrollo del trabajo de investigación y poder llegar a unas eficaces conclusiones. Además del análisis de los grandes aportes que darán los modelos de gestión que realizan ante la necesidad de aumentar el nivel de cultura tributaria en diferentes países a nivel internacional.

Finalizando con un gran resultado, que será producto de las estrategias de análisis y técnicas utilizadas.

3.9. Aspectos Éticos

El proyecto de investigación se realizara bajo la originalidad de quien lo redacta como tal, sin afectación del derecho de autor de otras investigaciones, creando así la credibilidad y eficacia del desarrollo del problema, redactado con total sinceridad .La investigación no se ha presentado para obtener ninguna escala académica y para ello se muestra la veracidad a través del programa turnitin que refleja y obtiene los resultados detallados de toda la investigación dando así la validez que le corresponde.

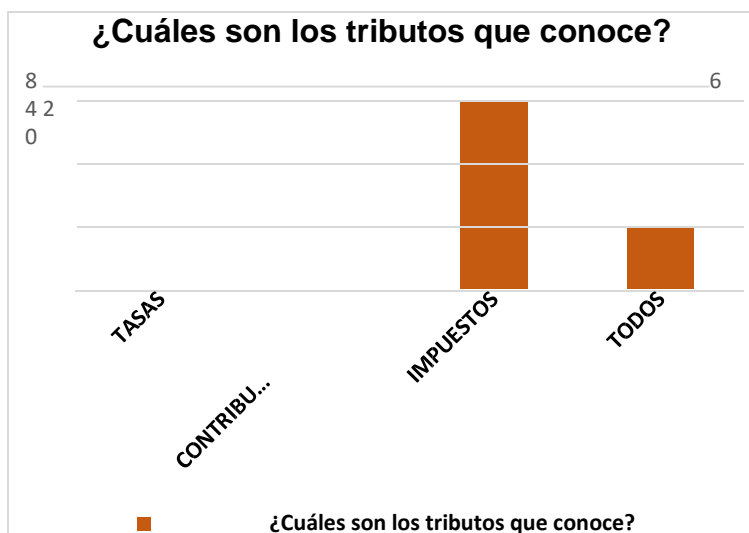
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A lo largo del desarrollo de esta investigación con enfoque mixto, en primer lugar, se logró hacer uso de **una encuesta**; empleando como instrumento al **cuestionario** dirigido a los contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

Bajo esta premisa, se inicia el análisis teniendo en cuenta el **objetivo general**, que consiste en Determinar la incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

Figura N° 01 Tributos que conoce

Pregunta N° 01 ¿Cuáles son los tributos que conoce?



Fuente: Contribuyentes de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

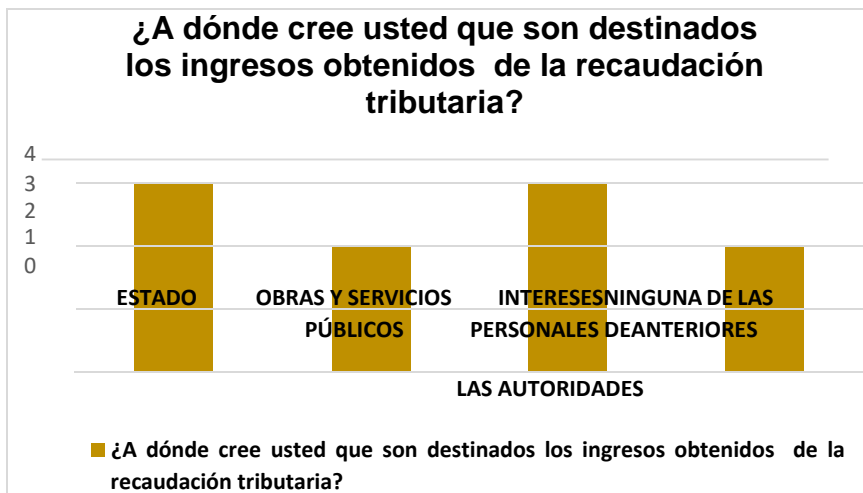
Fuente: Elaboración propia.

1. Interpretación: En el análisis del cuestionario respecto

a que tributos conocen; podemos observar que del total de 10 contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo; 6 mayormente conocen sobre impuestos; 2 conocen todos los tributos mientras que solo uno tiene conocimiento sobre tasas y contribuciones.

Figura N° 02: Destino de los ingresos Obtenidos

Pregunta N° 02: ¿A dónde cree usted que son destinados los ingresos obtenidos de la recaudación tributaria?



Fuente: Contribuyentes de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

Fuente: Elaboración propia.

2. Interpretación:

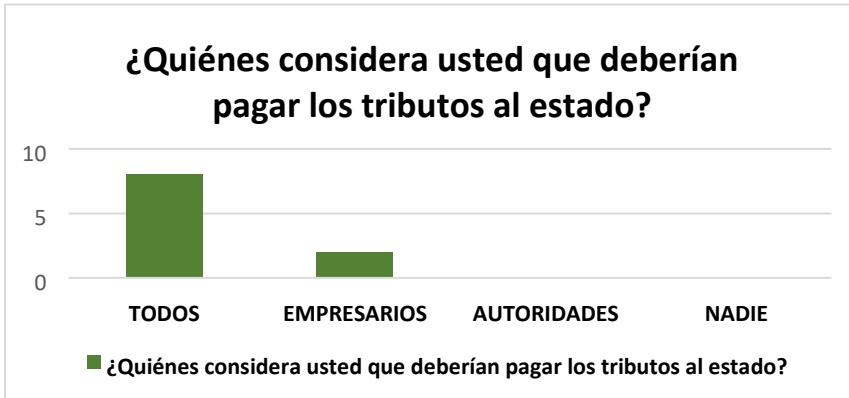
En el análisis del

cuestionario respecto a donde creen que son destinados los ingresos obtenidos de la recaudación tributaria; podemos observar que del total de 10 contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo; 3 mencionaron que son destinados al Estado; 2 manifiestan que son destinados a obra y servicios públicos; 3 creen que son destinados a los intereses personales de las autoridades y 2 se inclinaron por ninguna de las alternativas desconociendo el destino.

Continuando con el análisis, **el objetivo específico N.º 01**, el cual está referido a explicar la influencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

Figura N° 03: Quienes deben pagar Tributos

Pregunta N° 03: ¿Quiénes considera usted que deberían pagar los tributos al estado?



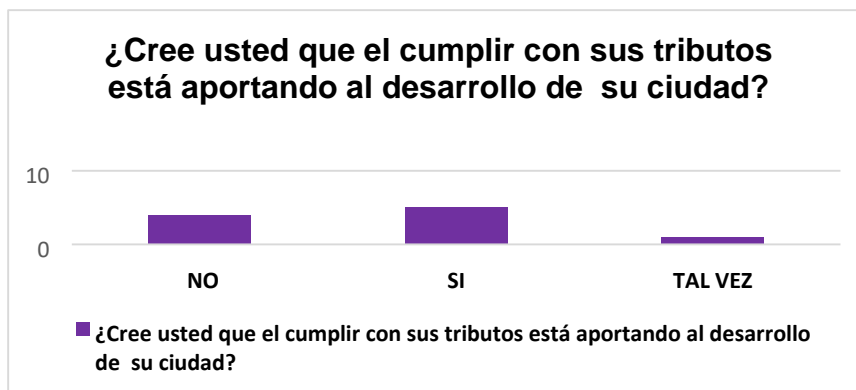
Fuente:
Contribuyentes de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

Fuente: Elaboración propia.

3. Interpretación: En el análisis del cuestionario respecto a quienes consideran que deberían pagar los tributos al estado; podemos observar que del total de 10 contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo; desde su punto de vista 8 indican que todos deben pagar; mientras que 2 afirman que solo los empresarios y ninguno de los contribuyentes consideró ni las autoridades ni nadie.

Figura N ° 04: Aportan al desarrollo de su Ciudad

Pregunta N° 04: ¿Cree usted que el cumplir con sus tributos está aportando al desarrollo de su ciudad?



Fuente:
Contribuyentes de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

Fuente: Elaboración propia.

4. Interpretación: En el análisis del cuestionario respecto a si creen que al cumplir con sus tributos están aportando al desarrollo de su

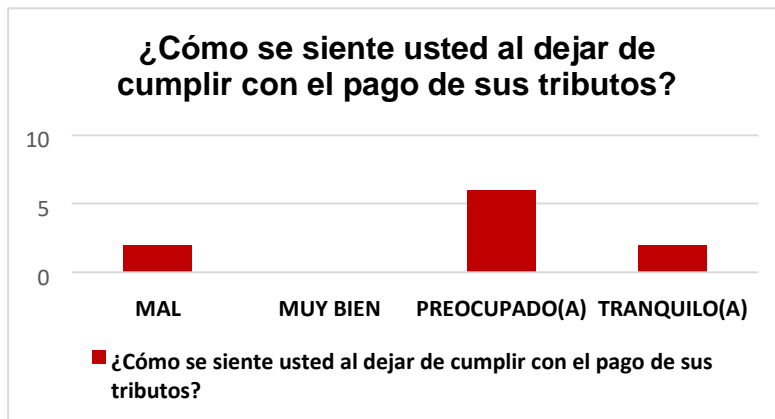
ciudad; podemos observar que del total de 10 contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo;

5 de ellos consideran que " Si "; mientras que 4 señalan que "No " y solo 1 contribuyente considera que " Tal vez " mostrando su duda en ello.

Respecto al **objetivo específico N.º 02**; que consiste en analizar la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo; se aprecia lo siguiente:

Figura N° 05: Dejar de Pagar Tributos

Pregunta N° 05: ¿Cómo se siente usted al dejar de cumplir con el pago de sus tributos?



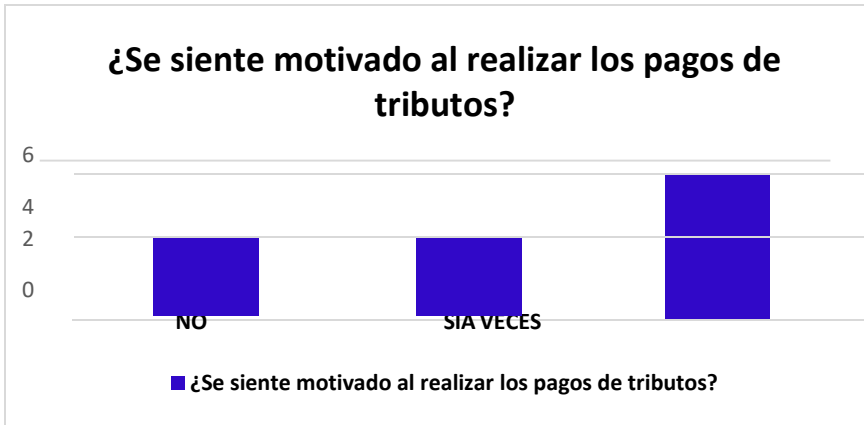
Fuente: Contribuyentes de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

Fuente: Elaboración propia

5. Interpretación: En el análisis del cuestionario respecto a cómo se sienten al dejar de cumplir con el pago de sus tributos; podemos observar que del total de 10 contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo; 6 de ellos se sienten preocupados; 2 indican que se sienten mal; 2 se sienten tranquilos y ninguno de ellos indicaron que se sienten "muy bien".

Figura N° 06: Motivación por el pago de tributos

Pregunta N° 06: ¿Se siente motivado al realizar los pagos de tributos?



Fuente: Contribuyentes de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

Fuente: Elaboración propia.

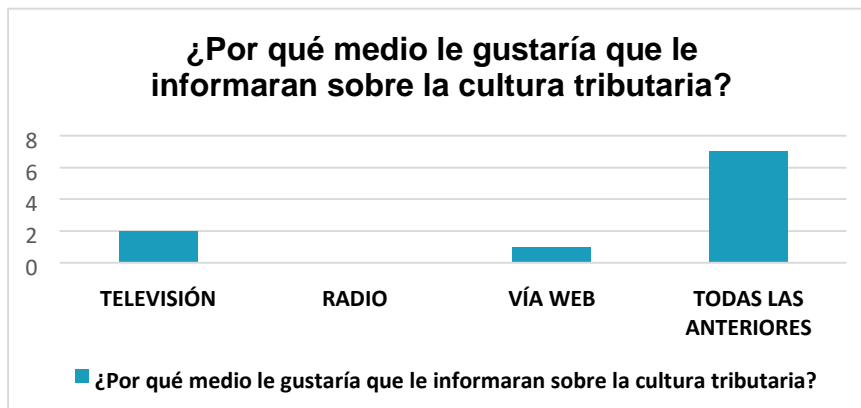
6. Interpretación:

En el análisis del cuestionario respecto a si se sienten motivados al realizar los pagos de tributos; podemos observar que del total de 10 contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo; 4 de ellos solo a veces se sienten motivados; 3 indican que " Si " ; sin embargo 3 de ellos consideran que " No " .

Y en relación al **objetivo N ° 03**, dirigido a determinar los lineamientos para mejorar la cultura Tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de Restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

Figura N° 07: Medio de información sobre Cultura Tributaria

Pregunta N ° 07: ¿Por qué medio le gustaría que le informaran sobre la cultura Tributaria?



Fuente: Contribuyentes de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

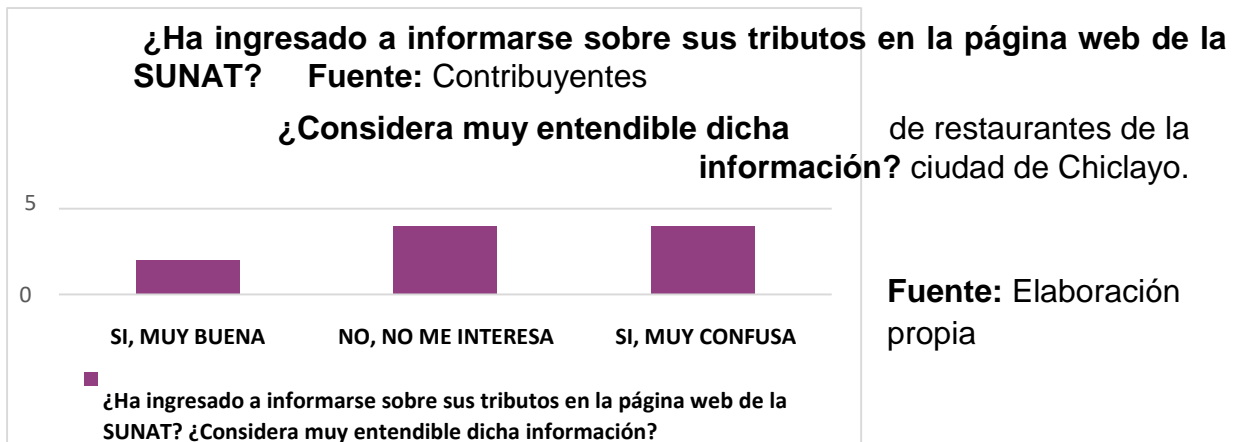
Fuente: Elaboración propia.

7. Interpretación: En el análisis del cuestionario respecto a cuál medio es de su preferencia para que puedan informarse sobre cultura tributaria; podemos

observar que del total de 10 contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo; 7 de ellos les gustaría que sea por todos los medios de comunicación señalados; 2 indican por televisión; 1 por medio de web y ninguno señalo por únicamente radio.

Figura N° 08: Ingreso a la página web de SUNAT

Pregunta N° 08: ¿Ha ingresado a informaras sobre sus tributos en la página web de la SUNAT? ¿Considera muy entendible dicha información?



8. Interpretación: En el análisis del cuestionario respecto a si han ingresado a informarse sobre sus tributos en la página web de la SUNAT y si es que consideran entendible dicha información , podemos observar que del total de 10 contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo; 4 de ellos indican que si han ingresado a la página web pero la consideran muy confusa ; mientras 4 manifiestan no haber ingresado porque no les genera interés y 2 afirmaron que les parece muy buena la información en la página web de SUNAT.

Con la finalidad de tener mejores resultados en la presente investigación con enfoque mixto, también se ha empleado una **guía de entrevista** aplicados a 3 profesionales especialistas en derecho tributario y 2 abogados litigantes con el fin de conocer su punto de vista, ampliar el conocimiento sobre el tema y así dar cumplimiento a los objetivos planteados 1,2 y 3.

Siendo así, que, al realizar el análisis del **objetivo general**, referido a determinar la incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

TABLA 2: Opinión respecto a qué importancia tiene la cultura tributaria en la recaudación.

PREGUNTA 1: ¿Qué importancia tiene la cultura tributaria en la recaudación?		
ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
<p>La cultura tributaria es uno de los pilares de la recaudación que deriva de un cumplimiento voluntario de los deudores tributarios. Aquellos que tienen conciencia tributaria, sustentada en su conocimiento de los fines de la función recaudatoria del Estado y</p>	<p>se verían privados de Es muy importante, puesto que de esta manera los Obligados conocerán los destinos de sus obligaciones formales y sustanciales.</p>	<p>Es muy importante, el no pagar tributos impide al Estado destinar recursos suficientes para cubrir las necesidades de la sociedad y del propio aparato gubernamental, perjudicándose, de este modo, a diversos conciudadanos, quienes</p>

cómo funciona el sistema disfrutar de los beneficios jurídico tributario, que la renta captada identifican el cumplimiento hubiera podido lograr al de sus obligaciones dársele aplicación pública, tributarias como un “deber además de afectar el de contribuir” y no solo desarrollo sostenible del como una obligación. país.

ENTREVISTADO 5

ENTREVISTADO 4

A través de la cultura Mucha importancia, tributaria se genera el porque de ello depende compromiso a las que se realicen los pagos generaciones de cumplir de impuestos y demás con su rol ante la sociedad recaudaciones que realiza a cumplir con los tributos SUNAT. para el sostenimiento y desarrollo del país.

INTERPRETACION:

Todos los entrevistados comparten el punto de vista que la cultura tributaria es fundamental para que esté en equilibrio la recaudación tributaria y el desarrollo del país. La 2 ° señala impide al Estado a cubrir las necesidades de la población; y el 4 ° dice que la importancia de la cultura tributaria está más en generar el compromiso. La cultura tributaria es importante por los efectos positivos que trae para la recaudación y el desarrollo socioeconómico.

Fuente 1: Entrevistas aplicadas a abogados especialistas

TABLA 2: Opinión respecto a qué si la acción del control de la SUNAT en la recaudación de impuestos de empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo es eficiente o no.

PREGUNTA 2: Desde su punto de vista ¿La acción del control de la SUNAT en la recaudación de impuestos de empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo es eficiente o no? Justifique su respuesta.		La Acción de la Administración Tributaria en la Recaudación de
ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	
Desconozco si el sector data que se refiere tiene una obrante en el INEI la recaudación eficiente o informalidad alcanza casi no. un 70% y el sector de restaurantes no es ajeno, motivo por el cual el control por parte de la SUNAT es deficiente en vista de no encontrarse registrados como contribuyentes, aunado a ello que este sector con la coyuntura social de la pandemia del COVID 19 ha sido la más afectada y muchas locales cerraron y se perdió gran cantidad de empleo.	Conforme a los Tributos NO ES EFICIENTE, ya que generalmente los Obligados Tributarios buscan formas para no cumplir correctamente con sus obligaciones y los cruces que realiza la Administración no es oportuno ni es eficiente.	
ENTREVISTADO 3		
	económica y no los declaran y los usuarios del servicio no exigen comprobantes de pago.	

INTERPRETACION:

ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5
No, porque en la actualidad, existe un porcentaje alto de informalidad en restaurantes que alimen la evasión.	No, puesto que existen instituciones que no cumplen con sus obligaciones tributarias, obtienen ingresos del desarrollo de su actividad

Todos los entrevistados afirman que no es eficiente para ellos la acción de control de SUNAT sobre la recaudación porque continúa la evasión tributaria y la informalidad. El 1 ° desconoce; el 2° y el 5 ° indican que gran parte no declara ni registra sus ingresos ; mientras el 3 ° y 4° expresan que los contribuyentes siguen optando por la informalidad.

La acción de control de SUNAT no ha impactado con un alto porcentaje para aumentar la formalidad tributaria.

Fuente 2: Entrevistas aplicadas a abogados especialistas

TABLA 3: Opinión respecto a cuáles son las causas que consideran ha ocasionado la falta de cultura tributaria en las empresas de servicio de restaurantes de la ciudad de Chiclayo

PREGUNTA 3: ¿Cuáles son las causas que considera usted ha ocasionado la falta de cultura tributaria en las empresas de servicio de restaurantes de la ciudad de Chiclayo?

ENTREVISTADO 1

ENTREVISTADO 2

ENTREVISTADO 3

No puedo opinar sobre el Vuelvo a remarcar uno de En la ciudad de Chiclayo sector en específico, pero las causas más importante prima la costumbre de no de mi experiencia en es la informalidad a la cual tributar, y por otro lado la general en nuestro país, llegan muchos Administración Tributaria no se ha incorporado emprendedores en vista NO CONVENCE sobre el como parte de la currícula de que los trámites para la uso correcto de los educativa de los formalización son muy Fondos y/o Destino de la niños/adolescentes una burocráticos, adicionado a Recaudación Tributaria. explicación de cómo esto la falta de apoyo por Asimismo no existe

funciona el Estado, y la necesidad del cumplimiento de su deber de contribuir con el gasto público sobre la base del principio de solidaridad; de tal manera que cuando sean ciudadanos entiendan su rol en la sociedad y la necesidad de cumplir con sus obligaciones tributarias para lograr un Estado que cumpla con sus funciones sino también que brinde mayores oportunidades de desarrollo.

parte del Estado para lograr desalentar la informalidad.

DIFUSION de los medios de comunicación sobre el ROL que debe cumplir la Administración Tributaria en beneficios de lo que deben tributar.

ENTREVISTADO 4

ENTREVISTADO 5

Las causas es la falta de difusión del uso de los recursos de los tributos, los errores involuntarios que puede cometer un contribuyente al momento de preparar su declaración de impuestos y el egoísmo natural de los propietarios de los restaurantes para desprenderse de una

La creencia que el dinero que recauda el Estado no se usa para beneficio de los ciudadanos, la falta de compromiso de los clientes para exigir sus comprobantes de pago, por parte de las empresas el evitar que se vean reducidos sus ingresos con el pago de tributos.

parte de sus ingresos para el bien común.

INTERPRETACION:

La mayoría comparte el punto de vista sobre la existencia del desconocimiento de los contribuyentes de lo importante de tributar. El 1°; 2° y 5° comparten la causa de la falta de orientación en la educación sobre el destino de d recaudación; mientras el 3° y 4 ° indican que la causa es la falta de difusión tributaria.

Resulta como causa principal la poca orientación que se da a la sociedad; provocando que se sientan ajenos e indiferentes al gasto público.

Fuente 3: Entrevistas aplicadas a abogados especialistas

Que, al realizar el análisis del **objetivo específico N° 01**, referido a explicar la influencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

TABLA 4: Opinión respecto a si la desconfianza por el destino de la recaudación tributaria es la causa por lo que los contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo no pagan sus tributos

PREGUNTA 4: ¿Cree usted que la desconfianza por el destino de la recaudación tributaria es la causa por lo que los contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo no pagan sus tributos?

ENTREVISTADO 1

ENTREVISTADO 2

De manera general, el La desconfianza hacia la incumplimiento tributario clase política quien tiene diversas razones, administra los tributos una de ellas es la falta de recaudados por parte del conciencia tributaria y Estado es en general en conocimiento de cómo todo el país debido a los funciona el Estado, pues grandes casos de **ENTREVISTADO 3**

El Destino de los Tributos es la Principal Causa del No cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y en segunda lugar es la Cultura del Obligado de No querer tributar,

el pago de tributos no se voluntad del ciudadano autoridades Regionales y encuentra interiorizado cuando expresa su Locales se han vistos como parte de las voluntad al elegir a sus inmersos en casos de obligaciones que tenemos autoridades en las corrupción, pero no es la como ciudadanos sino elecciones, que son causa en general todo como una obligación que quienes al final son los que obedece a la informalidad se puede esquivar con la hacen uso y destino de los y la falta de cultura informalidad generalizada; fondos públicos. Es decir, tributaria de los y se cuestiona el uso no solo se necesita cultura ciudadanos en general. inadecuado (corrupción) y conciencia tributaria, porque simplemente no de los recursos públicos sino también conciencia quieren pagar tributos; es sin que se tenga política del ciudadano. decir, es la costumbre. conciencia que ello opera corrupción más aun en Ello se da en las a partir de la propia Chiclayo en donde las empresas en general.

ENTREVISTADO 5

ENTREVISTADO 4

La desconfianza forma Sí; los contribuyentes parte de las causas de la mantienen aún la

disminución los tributos, desconfianza al destino de por lo tanto el Estado debe la recaudación de tributos fortalecer la difusión en los por lo que les conlleva a medios de comunicación dejar de cumplir con sus sobre los gastos de los pagos.

tributos recaudados y así
perder generar conciencia a

los negocios

como

Restaurantes.

INTERPRETACION:

La mayoría afirma como causa principal a la desconfianza que mantienen los contribuyentes sobre la credibilidad de los fines de la recaudación tributaria. El 1 ° aunque sí reconoce a la desconfianza que existe sobre el uso inadecuado de la recaudación pero señala que ello surge al no tomar una buena decisión en la elección de sus autoridades.

La desconfianza tiene un gran porcentaje en los contribuyentes que ocasiona que dejen de tributar; no sienten seguridad si en verdad sus tributos serán destinados al bienestar público o bajo corrupción.

Fuente 4: Entrevistas aplicadas a abogados especialistas

TABLA 5: Opinión respecto a cómo calificarían el nivel de recaudación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los restaurantes de Chiclayo

PREGUNTA 5: ¿Cómo califica el nivel de recaudación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los restaurantes de Chiclayo?

ENTREVISTADO 1

ENTREVISTADO 2

ENTREVISTADO 3

No puedo opinar porque Si bien es cierto la Por la experiencia no conozco los niveles de recaudación en el país objetiva se puede deducir recaudación señalados. creció en un 88.2% pero que el nivel de Son datos que no manejo. esto obedece al pago de cumplimiento de los

sus impuestos de las Obligados en la ciudad de mineras, en cuanto al Chiclayo es en Promedio tema del cumplimiento de el 60% para los sus obligaciones del Contribuyente que sector de restaurantes ha tributan. En consecuencia sido muy baja ya que el nivel de recaudación como vuelvo a repetir fue sigue la misma suerte. No el sector que ha sido más Informales que un gran golpeado por los efectos porcentaje que no tributa de la pandemia del COVID 19 habiendo cerrado muchos locales y perdido gran cantidad de empleos.

ENTREVISTADO 4

ENTREVISTADO 5

El nivel es bajo y tiende a El nivel es deficiente.

ser cada vez menos, y es necesario fortalecer la cultura tributaria.

INTERPRETACION:

La mayoría opina que tanto la recaudación tributaria como el cumplimiento de las obligaciones tributarias tienen un nivel muy bajo. El 1 ° entrevistado desconoce el nivel de recaudación del sector de restaurantes ; mientras que el 2° ;3° y 5 la califican como deficiente .De otro lado el 4 ° hace mención que por ello urge fortalecer la cultura tributaria.

Si bien es cierto el nivel de cumplimiento y recaudación tributaria se encuentra muy bajo aún más a inicios de la pandemia; por lo consiguiente la mejor clave sería aumentar la conciencia tributaria para lograr un mejor nivel.

Fuente 5: Entrevistas aplicadas a abogados especialistas

TABLA 6: Opinión respecto a cómo influye la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

PREGUNTA 6: Según su opinión ¿Cómo influye la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo? Justifique su respuesta.

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
Las razones expuestas	equitativamente,	desarrollado. Ello se puede

económicas, por tanto, algunos sentar las bases de un Región. Estado social, promotor del bienestar general y a su vez alentador del progreso económico de los individuos integrantes de la sociedad.	países de la
---	--------------

ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5
-----------------------	-----------------------

La cultura tributaria siempre va a generar un compromiso positivo, en lo cual se tomara conciencia y así poder contar con	Influye bastante, ya que si se trabaja de manera conjunta entre las empresas y la población se puede aumentar la
---	--

en la respuesta a la pregunta	reduciendo desigualdades	las corroborar con
-------------------------------	--------------------------	--------------------

4. Influye bastante en razón de que el Estado al lograr la captación de capitales importantes debe distribuir las riquezas	mucho, puesto que en un país en donde todos tributos, existe mayor recaudación y el país es más
---	---

empresas de servicios de recaudación que obtiene restaurantes formales. el estado.

INTERPRETACION:

Todos los entrevistados comparten la idea que la cultura tributaria es parte esencial para generar una actitud responsable en los contribuyentes frente a sus obligaciones. El 1° considera como causas a la falta de conciencia y noción tributaria. El 3°; 4 ° y 5 ° indican que al mantener la cultura tributaria generará compromiso. El 2 ° señala que el Estado debe distribuir las riquezas con igualdad. El esfuerzo del Estado y de los contribuyentes guarda relación; porque del buen manejo de los recursos del estado y la actitud responsable del ciudadano conlleva a tener un buen nivel de recaudación tributaria.

Fuente 6: Entrevistas aplicadas a abogados especialistas

El **objetivo específico N° 02**, referido a analizar la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

TABLA 7: Opinión respecto a qué estrategias se han aplicado en Chiclayo para mejorar el nivel de cultura tributaria.

1.

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
PREGUNTA 7: Según su opinión ¿Qué estrategias se han aplicado en Chiclayo para mejorar el nivel de cultura tributaria?		
De manera general, puedo señalar que una de las formas era las charlas que se dictaban, pero los ciudadanos no	asistías mucho; mantener actualizada y con contenido de fácil lectura La COVID 19 ha afectado seriamente las	finanzas públicas, por un lado, los ingresos han caído ante la grave recesión económica y por otro el gasto público

ha aumentado para el Nivel de la Cultura de cruces de hacer frente a la Tributaria. Lo que Información y otros emergencia No existen existen son estrategias medios para estrategias para mejorar observables y objetivas

de la web de SUNAT, la sanitaria, se ha mejorado obligar en al pago de ampliación y mejora de las relación a la creación tributos. atenciones de consulta de impuesto a las MYPES telefónicas. además de incentivar la facturación electrónica de estas MYPES.

ENTREVISTADO 4

ENTREVISTADO 5

Hasta el momento Facturación electrónica. desconozco que existan campañas de fortalecimiento sobre la cultura tributaria.

INTERPRETACION:

El 2 ° y 5 ° entrevistado consideran a la factura electrónica como estrategia. El 1° resalta las charlas y la página web de su SUNAT; el 2 ° la creación de impuestos a las MYPES; el 5 ° la facturación electrónica .Por otro lado el 3° y 4 ° desconocen que exista alguna estrategia para fomentar la cultura tributaria.

Las estrategias para mejorar el nivel de cultura tributaria requieren ser reformuladas no para obligar sino para crear conciencia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Fuente 7: Entrevistas aplicadas a abogados especialistas

TABLA 8: Opinión respecto a que si las acciones de control de la SUNAT para recaudar impuestos en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo son efectivas o no.

PREGUNTA 8: Según su opinión ¿Las acciones de control de la SUNAT para recaudar impuestos en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo son efectivas o no? Justifique su respuesta.

ENTREVISTADO 1

ENTREVISTADO 2

ENTREVISTADO 3

No puedo opinar porque deficiente en vista de no impuestos en las no conozco los niveles de encontrarse registrados empresas de servicios de recaudación señalados. como contribuyentes, restaurantes de la ciudad Son datos que no manejo. aunado a ello que este de Chiclayo NO son No es eficiente en vista sector con la coyuntura efectivas. Como se ha que conforme a los data social de la pandemia del desarrollado en líneas obrante en el INEI la COVID 19 ha sido la más precedentes, lo que existe informalidad alcanza casi afectada y muchas locales son cruces de información un 70% y el sector de cerraron y se perdió gran para determinar la restaurantes no es ajeno, cantidad de empleo. Obligación Tributaria de motivo por el cual el control Las acciones de control de los Contribuyentes. por parte de la SUNAT es la SUNAT para recaudar

ENTREVISTADO 4

ENTREVISTADO 5

No, porque se necesita Cumplen con obtener el mayor difusión en la cumplimiento de la cultura tributaria, y un trato obligación de acuerdo a directo con los sus ingresos declarados, empresarios de los sin embargo aún falta restaurantes. desarrollar más acciones.

INTERPRETACION:

La mayoría califica como no efectiva a las acciones de control de la SUNAT. El 1 ° desconoce .El 2°; 3° y 4 consideran que no es efecto a por la existencia aún de la informalidad y poca difusión sobre cultura tributaria. El 5 ° considera que es efectiva en parte porque aún falta aplicar estrategias.

Las acciones realizadas por SUNAT aportan al cumplimiento de las obligaciones tributarias pero no han generado un impacto necesario para lograr un alto nivel de mejoría.

Fuente 8: Entrevistas aplicadas a abogados especialistas

TABLA 9: Opinión respecto a qué medidas ha aplicado la SUNAT ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas de servicios de restaurantes de la Ciudad de Chiclayo.

PREGUNTA 9: ¿Qué medidas ha aplicado la SUNAT ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas de servicios de restaurantes de la Ciudad de Chiclayo?

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
<p>Son datos y estrategias de SUNAT que no manejo.</p>	<p>En la fecha la SUNAT Entre debido al efecto del observables que utiliza la COVID 19 en la economía Administración Tributaria del país está dedicado a ante el incumplimiento de fijar plazos para el pago de Obligaciones Tributarias las obligaciones no es realizar Operativos de ejerciendo un control muy Fiscalización, por cruces agudo debido a que dicho de información, ITF, sector ha sido durante Informes de Notarios; golpeado por esta entre otros. De tal que coyuntura estando a la Determina omisiones</p>	<p>las medidas espera de la reactivación tributarias y las sanciones económica para tratar de respectivas. formular una simplificación tributaria para las MYPES.</p>

ENTREVISTADO 4**ENTREVISTADO 5**

Infracciones y sanciones. Multas, incautación, cierre de locales.

INTERPRETACION:

La mayoría de entrevistados manifiesta que las medidas van inclinadas más por multas o sanciones por incumplir con sus impuestos. El 1° desconoce; el 2° señala que SUNAT ha fijado plazos para facilitar el cumplimiento de los pagos debido al Covid 19 .El 3°;4° y 5° indica que realizan operativos de fiscalización y sanciones . Las medidas deberían plantearse más por crear un nivel de conciencia tributaria para lograr una responsabilidad por parte de los contribuyentes; aparte de sancionar; orientar.

Fuente 9: Entrevistas aplicadas a abogados especialistas

El **objetivo específico N° 03**, referido a determinar los lineamientos para mejorar la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes.

TABLA 10: Opinión respecto a cómo calificaría la estrategia de ampliar en la educación básica regular más conocimientos sobre tributación.

PREGUNTA 10: ¿Cómo calificaría la estrategia de ampliar en la educación básica regular más conocimientos sobre tributación?

ENTREVISTADO 1**ENTREVISTADO 2****ENTREVISTADO 3**

Sería una de las no solo abarca el sistema Iniciar una Campaña de alternativas de mejora de educativo de empezar por Sensibilización a Nivel la cultura tributaria a largo el primer control social escolar, debiéndose plazo, ya que sería dirigida (informal) que viene a ser incluir como una a las nuevas la familia, esta estrategia Obligación en la malla generaciones. sería muy importante para escolar y en las La cultura tributaria es un crear la conciencia Universidades. trabajo multidisciplinario y tributaria en los jóvenes.

ENTREVISTADO 4

ENTREVISTADO 5

Una excelente estrategia, ya que a formar través de la educación es más efectiva desde generar conciencia en los menores de pequeños a edad, siendo las nuevas generaciones los futuros que asumirán con responsabilidad y ciudadanos valores el compromiso de formalizar su en el empresas. cumpliment o de

Excelente obligaciones , para tributarias. poder

INTERPRETACION:

Todos los entrevistados consideran efectiva aplicar más la educación tributaria para poder concientizar a los ciudadanos desde temprana edad. El 2º entrevistado no solo menciona a la educación como estrategia primordial; sino también al control social que nace de la familia.

Es una excelente estrategia el ampliar más conocimientos sobre tributación desde todos los niveles educativos para formar futuros contribuyentes con un alto nivel de cultura tributaria.

TABLA 11: Opinión respecto si están de acuerdo con el aumento del 25 % de la deducción de gastos de los restaurantes que ha impuesto la SUNAT.

PREGUNTA 11: ¿Usted está de acuerdo con el aumento del 25 % de la deducción de gastos de los restaurantes que ha impuesto la SUNAT? Fundamente su respuesta.

ENTREVISTADO 1

ENTREVISTADO 2

ENTREVISTADO 3

Entiendo que se refieren a la deducción de gastos por parte de la SUNAT en que se permite para las vista de que los ingresos la legislación, siendo que rentas del trabajo. Esta de este sector han la aplicación de posibilidad de decaído debido a los porcentajes conlleva a un deducibilidad de gasto efectos de la pandemia del mayor control de los tiene razones distintas a COVID 19 en todo el país gastos por parte de la las recaudatorias, es cual afecto sus ventas y Administración Tributaria. controlar la manifestación empleabilidad. Sin embargo, muchas de riqueza del sujeto a veces es mal utilizado por través del consumo y los Contribuyentes. Por busca incrementar la tanto, el aumento NO

formalización de las empresas de dicho sector. Me parece una medida adecuada.

AYUDARIA a una mayor recaudación por parte de la Administración Tributaria.

ENTREVISTADO 5

ENTREVISTADO 4

Si, pues está medida Si, ya que contribuiría para impulsa a los que los usuarios del contribuyentes analizar la servicio que brindan los gran

importancia y ventaja restaurantes exijan sus de la formalidad. comprobantes de pago y así generaría mayor recaudación para el estado.

INTERPRETACION:

La mayoría señala que de esa manera bajaría el nivel de informalidad que existe. El 1°; 2°; 4° y 5 consideran que es una ventaja para la formalidad y recaudación .Por el contrario el 3 ° no la considera efectiva por el mal uso que harían los contribuyentes de esta medida.

La dedicación de gastos del 25% es una medida que genera conciencia aquellos informales; dando un mensaje indirecto de la gran ventaja que les conlleva el cumplir con los requisitos formales como contribuyentes

Fuente 11: Entrevistas aplicadas a abogados especialistas

TABLA 12: Opinión respecto a cuáles son los lineamientos para mejorar la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la Ciudad de Chiclayo.

PREGUNTA 12: Para Usted ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la Ciudad de Chiclayo?

ENTREVISTADO 1

~~Yo creo que no solo debe~~ plazo, para tener El Estado afronta uno de ser del sector mencionado, generaciones posteriores los grandes retos de la sino una política de Estado con conciencia tributaria. historia la cual es reactivar con incidencia en el largo la economía, una vez

ENTREVISTADO 2

~~Yo creo que no solo debe~~ plazo, para tener El Estado afronta uno de ser del sector mencionado, generaciones posteriores los grandes retos de la sino una política de Estado con conciencia tributaria. historia la cual es reactivar con incidencia en el largo la economía, una vez

ENTREVISTADO 3

~~Yo creo que no solo debe~~ plazo, para tener El Estado afronta uno de ser del sector mencionado, generaciones posteriores los grandes retos de la sino una política de Estado con conciencia tributaria. historia la cual es reactivar con incidencia en el largo la economía, una vez

reactivada lograr la Cultura Tributaria así tributaria y poner en establecer políticas de como su acción de control conocimiento de las simplificación debería estar enfocada consecuencia del administrativa en las en visitas a los incumplimiento de las MYPES para lograr su restablecimientos, utilizar Obligaciones Tributarias. inscripción como formales. mecanismos de Los lineamientos y/o comunicación directa que estrategias para mejorar conlleve a una cultura

ENTREVISTADO 4

ENTREVISTADO 5

El lineamiento principal es a través de la educación básica en la que se inculcan valores y actitudes que promuevan el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Realizar labores de fiscalización constante, revisar los movimientos financieros de las

empresas de acuerdo al ITF de manera minuciosa, campañas de capacitación para el cumplimiento de obligaciones tributarias, concursos o actividades

que permitan a la población participar y obtener incentivos al demostrar el cumplimiento

de obligaciones
tributarias.

INTERPRETACION:

Todos los lineamientos planteados por los entrevistados cumplen con todas las características esenciales que tienen como fin concientizar más al ciudadano de lo importante de tributar. El 1° y 2° propone plantear políticas por parte del Estado; el 3° y 5° comparten la idea de capacitar más a fondo sobre la cultura tributaria. Por otro lado el 4° considera a la educación básica como medida primordial.

Para lograr un alto nivel de cultura tributaria requiere de muchas estrategias por parte del Estado como campañas; difusión tributaria; educación tributaria y demás lineamientos efectivos.

Fuente 12: Entrevistas aplicadas a abogados especialistas

Finalmente se empleó también la **entrevista a tres colaboradores de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria** de la Ciudad de Chiclayo para así conocer su punto de vista frente a la problemática y adquirir un amplio análisis.

El Objetivo general, referido a determinar la incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

TABLA 3: Opinión respecto a qué importancia tiene la cultura tributaria en la recaudación.

PREGUNTA 1: ¿Qué importancia tiene la cultura tributaria en la recaudación?

ENTREVISTADO 1

ENTREVISTADO 2

ENTREVISTADO 3

Creo que es un factor una recaudación más determinante para crear global lo que conlleve que conciencia tributaria dado el estado tenga más que es la mejor estrategia ingresos para más y para promover el mejores obras y servicios cumplimiento voluntario de para la sociedad.

incide en el comportamiento de los contribuyentes frente al tema impositivo.

las obligaciones tributarias La cultura tributaria tiene en un Estado. una incidencia muy grande

La importancia de la no solo en la recaudación cultura tributaria es sino también en reducir la fundamental en la evasión y la informalidad. sociedad, a fin de tener El tema es fundamental e

INTERPRETACION:

De manera unánime los entrevistados consideran a la cultura Tributaria como una clave fundamental para lograr una mejor recaudación tributaria. El entrevistado 1 ° la señala como una estrategia importante para fomentar el cumplimiento voluntario frente a las obligaciones tributarias.

Sin duda alguna; la recaudación depende mucho del nivel de cultura Tributaria que tiene una sociedad para que permita su desarrollo socioeconómico.

Fuente 1: Entrevistas aplicadas a colaboradores de SUNAT

TABLA 2: Opinión respecto a qué si la acción del control de la SUNAT en la recaudación de impuestos de empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo es eficiente o no.

PREGUNTA 2: Desde su punto de vista ¿La acción del control de la SUNAT en la recaudación de impuestos de empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo es eficiente o no? Justifique su respuesta.

ENTREVISTADO 1

ENTREVISTADO 2

ENTREVISTADO 3

Creo que es susceptible de mejoras incorporado medidas de control preventivo y concurrente aprovechando diferentes tecnologías de internet que usan los negocios de restaurantes en sus procesos y que muchas veces la administración tributaria dispone de la misma.

La acción de control de la SUNAT es eficiente, en el sector de servicios de restaurantes y en otros giros, pues estas acciones de control previamente programación, con el fin de generar riesgo en las otras empresas del mismo rubro.

El sector de servicios en general es un sector que tributa muy poco, existe un nivel muy alto de evasión e informalidad debido a la dificultad para el control de este tipo de contribuyentes.

INTERPRETACION:

El 1° entrevistado considera que la acción de control de la SUNAT está en un proceso de mejora por medio de la tecnología; sin embargo el entrevistado 2° afirma que es eficiente por el análisis que realizan para el control y el entrevistado 3 ° resalta que existe dificultad para lograr controlar.

Cómo todo control de toda entidad; siempre estará sujeto a sus estrategias de manejo para lograr el objetivo; sin embargo la realidad muestra una gran problemática existente que debe ser mejor controlada para evitar se siga presentando un bajo nivel de recaudación tributaria.

Fuente 2: Entrevistas aplicadas a colaboradores de SUNAT

TABLA 3: Opinión respecto a cuáles son las causas que consideran ha ocasionado la falta de cultura tributaria en las empresas de servicio de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

PREGUNTA 3: ¿Cuáles son las causas que considera usted ha ocasionado la falta de cultura tributaria en las empresas de servicio de restaurantes de la ciudad de Chiclayo?

ENTREVISTADO 1

ENTREVISTADO 2

ENTREVISTADO 3

Una trascendental de estrategias efectivas de formación educativa, es control. decir de la carencia de Falta de masificación de políticas públicas que información de los incorporen la cultura beneficios de tener un tributaria en la formación negocio formal, lo que de del ciudadano (desde el conlleva realizar nivel primario). Otra causa, las obligaciones la falta de un seguimiento formales y sustanciales. permanente de la evasión Falta de e informalidad del sector motivación para conocer para generar riesgos y las obligaciones tributarias.

La falta de cultura tributaria es un tema transversal que afecta a todos los sectores y a la población en general, no existe una preocupación genuina de parte del estado en desarrollar este tema tan importante dentro de la curricular escolar, técnica y universitaria.

INTERPRETACION:

El entrevistado 1 y 3 comparten la idea que una de las causas de la falta de cultura Tributaria es la poca educación que se difunda sobre la importancia de tributar; señalando que se debe incorporar a la currícula escolar. Por otro lado el entrevistado 2 resalta que la falta de difusión de los beneficios que trae la formalidad es una de las causas.

Sin lugar a dudas; el ampliar desde temprana edad sobre conocimientos de cultura tributaria en la educación; es una de las estrategias fundamentales para la mejora de la conciencia tributaria.

Fuente 3: Entrevistas aplicadas a colaboradores de SUNAT

El objetivo específico N° 01, referido a explicar la influencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

TABLA : Opinión respecto a

4 si la desconfianza por el destino de la recaudación tributaria es la causa por lo que los contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo no pagan sus tributos

PREGUNTA 4: ¿Cree usted que la desconfianza por el destino de la recaudación tributaria es la causa por lo que los contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo no pagan sus tributos?

ENTREVISTADO 1

ENTREVISTADO 2

ENTREVISTADO 3

Sin duda, es una variable No considero que la Es cierto que el tema de la que forma conciencia desconfianza del destino corrupción y el mal uso de tributaria, y es una brecha de la recaudación sea la los fondos públicos es un de insatisfacción que va causa de que los problema que desanima a creciendo en la mente y restaurantes de la ciudad los contribuyentes, sin precepción de los de Chiclayo no pagan sus embargo, ello no justifica ciudadanos por falta de tributos, pues existen que un contribuyente deje transparencia de la servicios que brinda el de cumplir con sus inversión de los tributos estado que todos los obligaciones tributarias, pagados y por los aprovechamos pues de hacerlo se vuelve sucesivos actos de (seguridad, salud, parte del sistema corrupto corrupción que somos educación, entre otros). que buscamos evitar. testigos.

INTERPRETACION:

El 1° entrevistado reconoce que la desconfianza es una característica que influye mucho en el cumplimiento del pago de los tributos por el pensamiento de la existencia de corrupción en la recaudación tributaria. Mientras que los entrevistados 2 ° y 3 ° no la consideran como causa suficiente para dejar de tributar; porque al no tributar estarían siendo parte del sistema corrupto.

No sé le puede señalar como la causa principal a la desconfianza por el destino de los tributos pero si se reconoce que forma parte de los entes que influyen en el bajo nivel de cumpliendo de los pagos de los tributos.

TABLA : Opinión respecto a

Fuente 4: Entrevistas aplicadas a colaboradores de SUNAT

5 cómo calificarían el nivel de recaudación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los restaurantes de Chiclayo

PREGUNTA 5: ¿Cómo califica el nivel de recaudación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los restaurantes de Chiclayo?

ENTREVISTADO 1

ENTREVISTADO 2

ENTREVISTADO 3

Como incipiente, aún la Bajo, debido a que no La recaudación tributaria evasión e informalidad es cumplen desde la en el sector de creciente, mucho más en obligación inicial de emitir restaurantes con pocas esta época covid-19 para comprobante de pago, lo excepciones es baja en la las MYPE, donde el que conlleva a que dichas ciudad de Chiclayo, Estado y la administración operaciones no se debido a los temas antes tributaria debe tener un rol registren y al final no se mencionados. determinante tribute.

INTERPRETACION:

Todos los entrevistados consideran bajo el nivel de ambos .El 1° entrevistado menciona que aún es bajo el nivel debido a la existencia de un gran porcentaje de informalidad .Mientras que el 2 ° entrevistado considera que un factor que influye es el no emitir comprobante de pago ; de igual manera el 3° entrevistado comparte su punto de vista.

El nivel es deficiente; por diversos factores que hay que mejorar; como el lograr disminuir la informalidad para un mayor recaudo tributario.

Fuente 5: Entrevistas aplicadas a colaboradores de SUNAT

TABLA : Opinión respecto a

6 cómo influye la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

PREGUNTA 6: Según su opinión ¿Cómo influye la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo? Justifique su respuesta.

ENTREVISTADO 1

ENTREVISTADO 2

ENTREVISTADO 3

Aún la evasión e La cultura tributaria influye La cultura tributaria es informalidad es creciente, en el cumplimiento de las fundamental para mucho más en esta época obligaciones tributarias de sustentar la política covid-19 para las MYPE, las empresas de servicios económica del país. Un donde el Estado y la de restaurantes de la plan de crecimiento a administración tributaria ciudad de Chiclayo, largo plazo debe tener deben tener un rol debido a que motivara a como uno de sus ejes el determinante. que más contribuyentes fortalecimiento de la

de dicho sector cumplan conciencia tributaria en el con sus obligaciones de ciudadano.

hacer, no hacer y dar

INTERPRETACION:

Todos los entrevistados comparten la opinión de manera afirmativa sobre la influencia de la cultura Tributaria. El 1° y 2°entrevistado rescata la importancia de la cultura Tributaria para evitar la informalidad y generar a conciencia el cumplimiento de las obligaciones tributarias .El 3° entrevistado señala la primordial que es la cultura Tributaria para la economía global del país .

TABLA : Opinión respecto a

La cultura tributaria influye significativamente en la disminución de la evasión de impuestos. Al tener conocimiento sobre la normativa tributaria se genera el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.

Fuente 6: Entrevistas aplicadas a colaboradores de SUNAT

El **objetivo específico N° 02**, referido a analizar la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

TABLA 7: Opinión respecto a qué estrategias se han aplicado en Chiclayo para mejorar el nivel de cultura tributaria.

1. PREGUNTA 7: Según su opinión ¿Qué estrategias se han aplicado en Chiclayo para mejorar el nivel de cultura tributaria?		
ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
Operativos de verificación de pago, sociales, charlas a los contribuyentes, utilización de algunos años está haciendo esfuerzos muy importantes para coordinadas con otros desarrollar cultura entes estratégicos del tributaria en el país a Estado.	Utilización de redes La Administración de Tributación (AT) desde hace acciones inductivas y determinativas de de la radio fusión de las hacienda y otras campañas de renta. importantes para coordinadas con otros desarrollar cultura entes estratégicos del tributaria en el país a Estado.	través de las aulas escolares, universitarias y técnicas; programando eventos de difusión, dictando charlas y capacitaciones.

INTERPRETACION:

El 1° entrevistado menciona como estrategias a los operativos que realizan. Por otro lado los entrevistados 2° y 3° mencionan las charlas de forma eventual en los estudiantes.

Con estas acciones una cierta cantidad de empresas llegaron a formalizarse; sin embargo lo principal para lograr una mejor recaudación tributaria es aplicar estrategias que aporten directamente a la conciencia del contribuyente.

TABLA 8: Opinión respecto a que si las acciones de control de la SUNAT para recaudar impuestos en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo son efectivas o no.

PREGUNTA 8: Según su opinión ¿Las acciones de control de la SUNAT para recaudar impuestos en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo son efectivas o no? Justifique su respuesta.

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
Aún falta mejorar con el efectivo de las descripciones de empresas de servicios de ciudad intermitentes, son comprobantes de pago y evasión	Las acciones de control de impuestos en las Administración Tributaria Se generalmente han sido investigaciones buscando cualitativas y cuantitativas de del problema con rigor efectivas, debido a que generan riesgo en dichas con ello la evasión	Las acciones de control ataque por la causas antes necesita restaurantes de la Chiclayo si efectivas, debido a que con ello la evasión

INTERPRETACION:

El entrevistado 1 ° y 3 ° reconocen que a pesar de las estrategias y medidas empleadas por la SUNAT; aún falta trabajar rigurosamente por alcanzar una mejor conciencia tributaria. Mientras el entrevistado 2° considera que si son efectivas las acciones de control que se han dado hasta el momento por parte de SUNAT. Se resalta el trabajo que ha venido realizando la entidad con múltiples medidas; pero para alcanzar un alto nivel de cultura tributaria no es suficiente; se necesita de lineamientos no solo bajo presión sino bajo conciencia.

TABLA 9: Opinión respecto a qué medidas ha aplicado la SUNAT ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas de servicios de restaurantes de la Ciudad de Chiclayo.

PREGUNTA 9: ¿Qué medidas ha aplicado la SUNAT ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas de servicios de restaurantes de la Ciudad de Chiclayo?

ENTREVISTADO 1

ENTREVISTADO 2

ENTREVISTADO 3

Operativos de verificación de comprobantes de pago, medidas utilizadas de Tributaria se ha centrado acciones inductivas y control no se han dado, más en controlar la determinativas de pero una coyuntura emisión de comprobantes fiscalización y otras normal, hay de pago y con ello reducir coordinadas con otros procedimientos tales la evasión, sin embargo, entes estratégicos del como: procedimientos de es una tarea muy difícil, Estado. fiscalización parcial o que depende también de definitivas, control de los usuarios del servicio ingresos, visitas pues la cadena de control inopinadas, entre otros. se complementa con el accionar.

INTERPRETACION:

El 1° y 3 ° entrevistado señalan las acciones de control para la verificación de comprobantes de pago .Mientras que el 2° entrevistado menciona que las medidas de control actualmente no han sido aplicadas como se debe por la coyuntura que se presenta.

Crear conciencia tributaria a través de charlas en los gremios y en la misma institución sería más efectivo que aplicar medidas solo coercitivas.

Fuente 9: Entrevistas aplicadas a colaboradores de SUNAT

El **objetivo específico N° 03**, referido a determinar los lineamientos para mejorar la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes.

TABLA 10: Opinión respecto a cómo calificaría la estrategia de ampliar en la educación básica regular más conocimientos sobre tributación.

PREGUNTA 10: ¿Cómo calificaría la estrategia de ampliar en la educación básica regular más conocimientos sobre tributación?

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
Mala, faltan políticas efectivas acorde a la problemática y causas.	Sería una excelente estrategia que en la educación básica se realicen cursos dirigidos a la tributación, a fin de aumentar la cultura y conciencia tributaria.	Mejorar la conciencia tributaria en el país es una tarea de largo aliento, que tiene mucho que ver con desarrollar el tema en las aulas, incluye también la capacitación docente, pero sobre todo involucra al estado en su conjunto para asumir esta tarea como una política de estado.

INTERPRETACION:

El 1 ° entrevistado considera que se necesita más políticas sobre el tema .Mientras que el 2 ° y 3 ° entrevistado mencionan que es una estrategia muy buena de aplicar. Ampliar conocimientos sobre tributación; permitirá conocer deberes y responsabilidades básicas tributarias como potenciales emprendedores y rechazar las acciones de evasión que es perjudicial para el país.

Fuente 10: Entrevistas aplicadas a colaboradores de SUNAT

TABLA 11: Opinión respecto si están de acuerdo con el aumento del 25 % de la deducción de gastos de los restaurantes que ha impuesto la SUNAT.

PREGUNTA 11: ¿Usted está de acuerdo con el aumento del 25 % de la deducción de gastos de los restaurantes que ha impuesto la SUNAT? Fundamente su respuesta.

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
-----------------------	-----------------------	-----------------------

Sí, pero debe estudiarse	Estoy de acuerdo con fin	Es importante, favorecerá sus resultados frente a la de motivar a los el turismo y el crecimiento evasión e informalidad consumidores a obligar a de la gastronomía y sobre para la retroalimentación los contribuyentes a emitir todo debe tener un efecto efectiva de las normas el comprobante de pago. positivo en fomentar la tributarias que se formalidad del sector de implementas. restaurantes.
--------------------------	--------------------------	---

INTERPRETACION:

El 1°y 2° entrevistado están de acuerdo con esta medida aplicada porque tiene un efecto positivo como el disminuir la informalidad. Mientras que el 3° entrevistado la considera prudente para el turismo.

Este aumento en la deducción de gastos de los restaurantes incentiva a combatir la evasión tributaria en ese sector y a la misma vez da lugar a la reflexión sobre la importancia de la formalidad.

Fuente 11: Entrevistas aplicadas a colaboradores de SUNAT

TABLA 12: Opinión respecto a cuáles son los lineamientos para mejorar la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la Ciudad de Chiclayo.

PREGUNTA 12: Para Usted ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la Ciudad de Chiclayo?

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
<p>Realizar estudios detallados de la evasión e informalidad por departamento. Analizar los resultados de las normas tributarias implementadas. Crear políticas públicas transversales de cultura y conciencia tributaria con aliados estratégicos de la sociedad (Colegios, Municipalidades, SUNAT, sistema financiero, gremios, etc). Aplicar BIG DATA para ser efectivo el control que ejerce SUNAT</p>	<p>Utilización de redes sociales, charlas a los contribuyentes, utilización de la radio fusión de las campañas de renta.</p>	<p>El tema de mejorar la cultura tributaria es fundamental, además del control permanente y la facilitación para el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, son fundamentales para el desarrollo del sistema tributario en la región.</p>

INTERPRETACION:

El 1° entrevistado ; señala aportes importantes como realizar un análisis de la normativa planteada ; si en verdad está aportando a concientizar y a generar una mayor recaudación .Mientras que el entrevistado 2° y 3 ° consideran que la utilización de medios tecnológicos y orientación sobre cultura tributaria son elementos esenciales para mejorar la conciencia en los contribuyentes. Todos las estrategias son fundamentales ; porque no se trata solo de ejercer presión para el

cumplimiento de las obligaciones tributarias sino empezar por aplicar medidas subjetivas que generen conciencia tributaria y para ello se necesita el aporte de todos los medios tanto educativo ; social ; tecnológicos y otros .

Fuente 12: Entrevistas aplicadas a colaboradores de SUNAT

DISCUSIÓN

En base al proceso de análisis para la obtención de resultados con la utilización de instrumentos metodológicos, se logró cumplir con los objetivos planteados, por consiguiente se resalta los distintos puntos de vista presentados sobre la problemática dada.

Así mismo al **objetivo general**, determinar la incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo, en lo que respecta al cuestionario realizado a los contribuyentes (véase la figura N° 1 y 2°) y a las entrevistas realizadas a los abogados especialistas en tributario y colaboradores de la superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria (véase la tabla 1, tabla 2 y tabla 3) es así que se determina que la incidencia de la cultura tributaria en los restaurantes de la ciudad de Chiclayo es preocupante, sobre todo en la deficiencia de control que mantiene la SUNAT para lograr una conciencia tributaria y a la vez la falta de conocimiento que mantienen los contribuyentes sobre tributación y el destino de los tributos , por consecuencia la recaudación tributaria va seguir perjudicada si no se difunda la importancia de la cultura tributaria para lograr un mayor cumplimiento respecto a las obligaciones tributarias. Esta posición se encuentra **respaldada** en base al antecedente realizado por Manayay y Quesquén, (2019), quien pudo identificar la postura de los contribuyentes en el mercado Modelo que no tienen idea de ningún mecanismo que se hayan empleado por parte de SUNAT para mejorar la situación tributaria, en consecuencia el nivel de escala de la informalidad aumenta cada vez más y no se ha obtenido suprimir la evasión en este mercado, tienen al alcance muy poca información para promover y practicar la cultura tributaria. Por el contrario Bustamante, (2019)

discrepa la postura señalando que la SUNAT realiza acciones inductivas, las cuales se emplean para el control y a la vez buscar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, empleando notificaciones tanto de manera presencial como virtual para que cumplan de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias.

Respecto al **objetivo específico N°1** referente a explicar la influencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo, en lo que consiste al análisis del cuestionario realizado a los contribuyentes (véase la figura N° 3 y 4°) y a las entrevistas realizadas a los abogados especialistas en tributario y colaboradores de la superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria (véase la tabla 4, tabla 5 y tabla 6) es así que se explica que la cultura tributaria influye mucho para que los contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo cumplan con sus obligaciones tributarias, devolver la confianza al ciudadano chiclayano respecto al destino de los tributos es importante porque ello ayudaría a tener un mejor nivel de recaudación, porque ante los resultados obtenidos se puede reflejar la falta de credibilidad que se tiene del destino de sus tributos. Se llega a un resultado que nos muestra el sentir y la posición del contribuyente, por consecuencia se evidencia que la presencia de la cultura tributaria generaría conciencia y el nacimiento de una confianza destinada al desarrollo socioeconómico. Esta explicación se encuentra **apoyada** por la teoría relacionada al tema de Santa Cruz, (2018) indicando que el estado maneja este factor a través del cumplimiento de obras que favorezcan a toda la comunidad y no se altere ninguna cantidad de este presupuesto para fines de lucro personal de ninguna entidad, es decir la corrupción, para así no provocar la ira de la sociedad y esta deja de tributar. La recaudación depende mucho de la buena utilización del presupuesto. Por otro lado Balcázar, (2018) **discrepa** esta postura considerando que los contribuyentes no tributan porque no lo consideran un deber y tratan de distintas formas de sacarle la vuelta al Estado , es decir no cumplir con sus responsabilidades tributarias por el temor de ser descubiertos por una infracción realizada para evitar el pago de sus tributos.

En cuanto al **objetivo específico N° 2**, en analizar la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo, en lo que respecta al cuestionario realizado a los contribuyentes (véase la figura N° 5 y 6°) y a las entrevistas realizadas a los abogados especialistas en tributario y colaboradores de la superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria (véase la tabla 7, tabla 8 y tabla 9) se evidencio que la acción de control de la SUNAT para tratar que se dé cumplimiento formal de las obligaciones tributarias siguen siendo coercitivas por medio de operativos de fiscalización, multas y sanciones .Por otro lado se obtiene las charlas y capacitaciones que han realizado eventualmente, pero a manera de resultado se analiza que la acción de control está dirigida a obligar y no a generar conciencia tributaria en los contribuyentes. Se obtuvo una mayoría de contribuyentes preocupados por si dejan de cumplir con el pago de sus tributos, pero esa preocupación no era por conciencia tributaria sino por el temor a las sanciones. Esta idea se encuentra **apoyada** por Farro y Silva, (2015) al mencionar que el 86 % de los encuestados de una empresa de abarrotes en Chiclayo siente que la SUNAT se excede en exigir el pago de sus impuestos, enfocándose más en detectar alguna deficiencia como el no haber declarado de manera correcta sus ingresos y así se les aplique una sanción sin embargo respecto a su nivel de formación tributaria que presentan los trabajadores es muy bajo. A diferencia de Gonzales , (2020) que **discrepa** en su trabajo de investigación sobre la incidencia de la evasión tributaria de las MYPES en Pimentel, donde realizó una encuesta para estudiar el nivel de cultura que existe en los representantes y de la cual se rescató que el 69,25 % tiene una inmensa deficiencia del conocimiento de normas tributarias e incluso afirman no tener supervisión por parte de la SUNAT, así mismo no consideran importante emitir y exigir comprobantes de pago. Clara discrepancia en la existencia de la supervisión de SUNAT y la despreocupación de cumplir con presentar comprobantes de pago.

Y respecto al **objetivo N°3**, determinar los lineamientos para mejorar la cultura Tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de Restaurantes de la ciudad de Chiclayo, en lo que consiste al análisis del cuestionario realizado a los contribuyentes (véase la figura N° 7 y 8°) y a las entrevistas realizadas a los abogados especialistas en tributario y colaboradores de la superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria (véase la tabla 10, tabla 11 y tabla 12) es así que se determina que la mayoría apuesta por una mejor cultura tributaria a través de generar conciencia al contribuyente por medio de las capacitaciones directas ,que consisten en brindarle información relevante , así mismo se obtiene un excelente lineamiento basado en la educación tributaria desde temprana edad ,además resulta que a los contribuyentes de la ciudad de Chiclayo les gustaría que les mantengan informados por los distintos medios de comunicación todo lo relacionado a la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT ,de igual modo los entrevistados consideran importante el compartir conocimientos sobre la cultura tributaria utilizando los medios de difusión al alcance de todos. Esta postura se encuentra **respaldada** por Jove al opinar que no solo los adultos deben conocer sobre tributación sino también incluir a los jóvenes porque el hecho de no realizar una actividad económica no es menos para orientarse sobre cultura tributaria sino al contrario fomentar desde temprana edad la conciencia tributaria ,porque gran parte de esta población empieza a laborar desde una edad muy corta ,por lo que es fundamental que se les forme como buenos ciudadanos aprendiendo todo lo relacionado a la tributación y sus entes satisfactorios. **Por lo contrario** en un análisis realizado por Rodriguez afirma que el hecho de que el contribuyente tenga en cuenta que es requisito contar con RUC, otorgar comprobantes de pago, cumplir con los impuestos ,esto no quiere decir que tengan cultura tributaria porque para que exista ello cada uno de ellos deben tener el sentimiento y actitud de contribuir al bienestar público ,tener conocimiento que al pagar sus impuestos están generando mayores facilidades al país de desarrollarse, esa conducta es una verdadera cultura.

V. CONCLUSIONES

1. Se determinó que hay una preocupante ausencia de cultura tributaria en el sector de restaurantes de la ciudad de Chiclayo por tener poca noción de los tributos y un desequilibrio en la credibilidad del accionar del control de la SUNAT en la recaudación tributaria, por lo cual evidentemente la presencia de la cultura tributaria en los contribuyentes es la llave para obtener el éxito de un alto nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
2. Se explicó que el nivel de cultura que tengan los contribuyentes depende mucho para que cumplan con sus obligaciones tributarias, la percepción negativa sobre el desarrollo de la ciudad de Chiclayo es inmensa porque manifiestan no ver avances en los servicios y obras públicas que beneficie a la población ,presentando actualmente un bajo nivel de recaudación tributaria en el sector , calificando con un poco credibilidad a las funciones de las autoridades , dando lugar cada vez más a la informalidad.
3. Se analizó que la acción de control de la SUNAT esta direccionada mayormente a imponer más sanciones, operativos, fiscalización, multas y demás medidas coercitivas, por lo cual la preocupación de los contribuyentes proviene de ese temor, se desconoce estrategias orientadas principalmente a fomentar la cultura tributaria aparte de las charlas informativas, existiendo aun el vacío sobre estrategias para una eficaz cultura y recaudación tributaria.
4. Se determinó importantes lineamientos efectivos que aporten para el nacimiento de una conciencia tributaria de manera masiva, empezando por la necesidad que muestran los contribuyentes de ser informados sobre tributación por todos los medios de comunicación, ya que actualmente no existe un alcance idóneo y apropiado para que la información llegue a gran parte de la población.

VI. RECOMENDACIONES

Al Ministerio de Educación, proyectar como curso académico a la cultura tributaria porque si bien es cierto existe convenio de la SUNAT para fomentar información sobre charlas eventuales sobre cultura tributaria pero se necesita más que ello ,complementar esas charlas acompañadas de la implementación de un curso de cultura tributaria como parte de la malla curricular ,ello es una estrategia clave para formar desde temprana edad a generaciones con responsabilidad ante las obligaciones tributarias que vayan adquiriendo en el transcurso de su rutina a futuro ,de esa manera generando mayor formalidad.

A la municipalidad de Chiclayo, implementar proyectos de acción para el desarrollo de la ciudad por medio de obras y servicios que cubran las necesidades de la colectividad para un mejor entorno social, de esta manera los ciudadanos se encontraran satisfechos del avance y seguros que sus ingresos aportados están siendo dirigidos a buenos objetivos para bien de la ciudad, por consecuencia generar la confianza en el destino de la recaudación tributaria , es así como nacerá una mejor costumbre respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Al Superintendente de la administración tributaria, establezca que se den incentivos tributarios, reconociendo la disciplina y el cumplimiento de los contribuyentes frente a sus obligaciones tributarias, de esa manera motivarlos de manera didáctica al orden de plazos establecidos para pagar sus tributos y también premiarlos por medio de concursos tributarios para convertir de sus obligaciones en motivaciones.

Al Estado, difundir sobre cultura tributaria a través de espacios exclusivamente solo de la importancia de contribuir, ello por medio de la radio, televisión y prensa escrita. Estos medios de comunicación son claves ideales para llevar información idónea a los ciudadanos como también al mismo tiempo apoyarlos a resolver sus dudas por sub canales de atención pública sea llamadas o chats ,sin duda de esta manera se estaría creando otro estilo de vida diaria , en pocas palabras una costumbre a base de conciencia tributaria.

VII. PROPUESTA

CENTRO GRATUITO DE CAPACITACIÓN TRIBUTARIA “CHICLAYO TRIBUTA”

1. Definición:

Consiste en la agrupación de profesionales, estudiantes y colaboradores de SUNAT destinados a orientar gratuitamente a los contribuyentes de la ciudad de Chiclayo, quienes podrán contar con un centro de formación y apoyo para desarrollar una cultura tributaria.

2. Objetivo:

Lograr que los contribuyentes tengan conciencia tributaria frente a sus obligaciones, de esta manera se busca obtener el cumplimiento voluntario para el mismo bien de la ciudad y una nueva costumbre tributaria.

3. Finalidad:

Alcanzar un alto nivel de cultura tributaria en los ciudadanos de la ciudad de Chiclayo, de esta manera aumentar la recaudación tributaria.

4. Participantes:

- Profesionales de orientación.
- Colaboradores de SUNAT.
- Estudiantes de carreras afines.

5. Temas:

- Cultura tributaria y su importancia.
- Beneficios de tributar.
- Conciencia tributaria.
- Requisitos para iniciar un negocio formal.
- Importancia de la formalidad.
- Consecuencias de la Informalidad.
- Obligaciones tributarias.
- Desarrollo socioeconómico.

- Uso de la página web de SUNAT.

6. Valores :

Responsabilidad.

Respeto.

Igualdad.

Honestidad.

Perseverancia.

7. Desarrollo :

La creación de este centro de capacitación tributaria denominado “Chiclayo Tributa” está destinado a orientar a los contribuyentes de la ciudad de Chiclayo, e inclusive a todas aquellas personas interesadas en iniciar su negocio de restaurante, además quienes lo conforman brindaran información a campo, es decir salir a motivar a los ciudadanos a formar parte de este centro de capacitación .

Se presentaran estrategias dinámicas sobre cultura tributaria, como concursos, incentivos, juegos y demás actividades que fomenten al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Asimismo se permitirá el planteamiento de distintos proyectos en conjunta opinión con los asistentes. Uno de los propósitos es llegar a capacitar a gran parte de la ciudadanía, porque existen muchos que no tienen alcance a medios tecnológicos para poder capacitarse ,situación que se debe trabajar arduamente para lograr un alto nivel de cultura tributaria en la ciudad de Chiclayo, con el apoyo de profesionales, estudiantes y colaboradores de SUNAT se lograra concientizar a la población , por consiguiente se dará el nacimiento de una nueva costumbre de tributar a base de conciencia y no de temor.

Una proyección de constante trabajo pero que trae consigo resultados positivos que aportaran al desarrollo socioeconómico de la ciudad de Chiclayo.

REFERENCIAS

Amasifuen Reátegui, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting power for business*, 75. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898

Balcázar Paiva, E. S. (2018). *Estrategia tributaria basada en la dinámica del proceso para la disminución de la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes,moshoqueque*. Pimentel: Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4629/Balcazar%20Paiva.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Borrero Maldonado, J. (2012). *Implementación de la Educación Tributaria a Nivel Universitario en la Ciudad de Cuenca*. Ecuador: Universidad de Cuenca. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2736/1/tm4556.pdf>

Bustamante Torres, J. M. (2019). *Las acciones inductivas de la SUNAT y la vulneración a los derechos a la seguridad jurídica y al debido procedimiento del contribuyente*. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Obtenido de https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2234/3/TM_BustamanteTorresJean.pdf

Capuñay Neyra, Jose Guadalupe y Silva Che ,Melissa Jacqueline. (2019). *Cultura Tributaria y su Incidencia en la evasión de impuestos en los comerciantes de abarrotes del mercado Moshoqueque-Lambayeque 2017*. Pimentel: Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6160/Capu%c3%b1ay%20Neyra%20%26%20Silva%20Che.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Carhuachin Sinche, Lizbeth Jenny y Bazan Lazaro, Jorge Luis. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes de abastos del mercado económico del Distrito de Ate 2017*. Lima: Universidad Privada del Norte. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/14231/Carhuachin%20Sinche%20Lizbeth%20Jenny%20-%20Bazan%20Lazaro%20Jorge%20Luis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Carrillo Pariacuri, J. (2017). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado "Modelo " Chiclayo-2017*. Pimentel: Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4407/Carrillo%20Pariacuri.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Castillo Cabeza ,Segundo y Castillo Garcia,Paola. (2016). Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa. *Dominio de las Ciencias*, 152. Obtenido de <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/301/358>

Choy Zevallos,Elsa y Montes Farro Eduardo Alberto. (2011). La informalidad en los sectores economicos y la evasion tributaria en el Peru. *Quipukamayoc*, 12. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/6805/6026>

Claros Aguilar, V. (2012). *Generacion de conciencia tributaria y su influencia en la recaudacion de tributos de las Pymes en el Distrito de los Olivos-Lima*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.

Colmenares ,Miriam y Armas ,Maria Elena. (2009). Educacion para el desarrollo de la cultura tributaria. *REDHECS*, 178. Obtenido de [file:///C:/Users/Hogar/Downloads/Dialnet-EducacionParaElDesarrolloDeLaCulturaTributaria-2937210%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Hogar/Downloads/Dialnet-EducacionParaElDesarrolloDeLaCulturaTributaria-2937210%20(1).pdf)

Correa Tocto, Gasdaly Olivia y Gonzales Castro, Elva Rosa. (2017). *Estrategias para promover la cultura tributaria en los contribuyentes del sector mercadillo de la provincia de San Ignacio, 2016*. Pimentel: Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5420/Correa%20Toc to%20%26%20Gonzales%20Castro.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cuñat Gimenez, R. (2007). Aplicación de la Teoria Fundamentada Al Estudio Del Proceso De Creación De Empresas. *Decisiones Globales*, 2-3. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2499458.pdf>

De la Torre Fernandez, Ivan David ;Miguel Rey,Raul Alfonso y Padilla Palomino,Luis Angel. (2019). *Importancia de la implementación de la cultura tributaria*. Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16533/1/2019_implementacion_cultura_tributaria.pdf

Díaz Bravo,Laura ,Torruco García,Uri , Martínez Hernández,Mildred y Varela Ruiz,Margarita. (2013). Metodología de investigación en Educación Médica. *ELSEVIER*, 162. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>

Enriquez Julian, Karen Fabiola y Garcia Espinoza Mariel Teresa. (2019). *La Cultura Tributaria para disminuir la evasion tributaria en los comerciantes de ropa ubicados en los alrededores del mercado modelo de chiclayo-2017*. Pimentel: Universidad Señor de Sipan. Obtenido de

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5669/Enr%c3%adqu ez%20Juli%c3%a1n%20%26%20Garcia%20Espinoza.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Farro Pantaleon, Sandra Rosana y Silva Perez ,Dalila del Pilar. (2015). *Cultura tributaria y su incidencia en la eliminación de infracciones y sanciones, en una empresa de abarrotos de Chiclayo - 2014*. Pimentel: Universidad César Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/91/farro_ps.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Galindo Borja, D. (2018). *La cultura tributaria como medio para disminuir la evasión tributaria en la asociación de propietarios del mercado mayorista y minorista Yuly-Aprommy – Ate- 2017*. Lima: Universidad Cesar Vallejo.

Garcia Cordova, F. (2002). *Recomendaciones metodológicas para el diseño de cuestionario*. México: LIMUSA. Obtenido de <http://www.estadistica.mat.uson.mx/Material/elcuestionario.pdf>

Gonzales Jimenez, M. (2020). *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria de las mypes. Caso concreto: sector restaurantes de la Ciudad de Pimentel - Chiclayo 2018*. Chiclayo: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Huamani Ñacayauri, Yaquelin Sharen y Ñaupari Franco, Julissa Alvia. (2019). *Cultura tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en los restaurantes del Distrito de El Tambo*. Huancayo: Universidad del Centro del Perú.

Jove Pumacayo, S. L. (2017). *Impacto del nivel de cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los trabajadores independientes del sector odontológico del Distrito de Cerro Colorado, Arequipa 2016*. Arequipa: Universidad Católica San Pablo. Obtenido de https://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/UCSP/15454/1/JOVE_PUMACAYO_STE_TRI.pdf

Lázaro Astete, Edson y Anchapuri Chura, Felix Oscar. (2019). *Política tributaria y su relación con la cultura tributaria de los comerciantes de la Av. Panamericana en el distrito de Desaguadero - 2019*. Juliaca: Universidad Peruana Unión. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2990/Edson_Trabajo_Bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Leon Allca, W. F. (2017). *Cultura Tributaria Segun los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, Lima, 2017*. Lima: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/15302/Leon_WF.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Manayay Guevara, Juan Carlos y Quesquén Chozo Vilma Deysi. (2019). *Estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo, Chiclayo – 2019*. Lambayeque: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Obtenido de <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/5456/BC-4041%20MANAYAY%20GUEVARA-QUEQUEN%20CHOZO.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Matus Campos, Cristhian Antonio y Campos Riquelme Mathias ,Sebastian. (2017). *“Análisis de la cultura cívico-tributaria de los estudiantes que cursan cuarto medio en establecimientos públicos de la comuna de San Carlos.”*. Chile: Universidad del Bío-Bío. Obtenido de <http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/2561/1/Matus%20Campos%20C%20Cristian%20Antonio.pdf>

Medina Tinoco, R. I. (2017). *Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Barranca, 2017*. Barranca: Universidad San Pedro. Obtenido de http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/9543/Tesis_58722.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mogollón Diaz, V. (2014). *Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región-Chiclayo, Perú*. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Obtenido de https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/202/1/TL_Mogollon_Diaz_Veronica.pdf

Monje Alvarez, C. A. (2011). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa*. Neiva: Universidad Surcolombiana. Obtenido de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-lainvestigacion.pdf>

Monterrey Saldaña, M. S. (2019). *Relacion entre el conocimiento tributario y la cultura tributaria en gerentes generales de empresas industriales manufactureras del callao 2019*. Lima: Universidad San Ignacio de Loyola. Obtenido de http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/9677/1/2019_Monterrey_Salda%C3%B1a.pdf

Neira Galván, M. I. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del conocimiento*, 210. Obtenido de <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/1055/1354>

Nuñez Lavilla, H. (2017). *Relación entre cultura tributaria y recaudación tributaria en la municipalidad distrital de Sachaca, Arequipa 2012 – 2016*. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/7087/COulah.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Paredes Tejada, R. E. (2018). *Cultura Tributaria y su impacto en la informalidad y evasión fiscal en los comerciantes de los mercados de abasto del Distrito de Trujillo, año 2017*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo. Obtenido de https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/10665/avilagaracia_aderly.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rodriguez Castillo, M. M. (2017). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes de la localidad Ascope ,año 2017*. Trujillo: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11664/rodriguez_cm.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sandoval Casilimas, C. (2002). *Investigación Cualitativa*. Colombia: ICFES. Obtenido de <https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/manual%20colombia%20cualitativo.pdf>

Santa Cruz Flores, T. L. (2018). *Relación de la Cultura Tributaria con las Obligaciones Tributarias en la Empresa ATACORP SAC, Lima 2017*. Lima: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40201/Santa%20Cruz_FTL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Solorzano Tapia, D. L. (2011). *La cultura tributaria ,un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Perú: Derecho Tributario. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

SUNAT. (2020). *Cultura Tributaria y aduanera*. Callao: Instituto Aduanero y Tributario. Obtenido de https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/LibroCultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf

Tortolero Espinosa, M. V. (2017). *La cultura tributaria en el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio valencia del estado Carabobo durante el año 2016*. Venezuela: Universidad de Carabobo. Obtenido de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/5822/mtortolero.pdf?sequence=1>

Zoraida Soto, M. (2016). La Cultura Tributaria:Una Contribucion para la Construccion colectiva del Desarrollo Sustentable. *NOVUM SCIENTIARUM*, 53-54. Obtenido de <http://bdigital.ula.ve/storage/pdf/novum/v1n2/art05.pdf>

ANEXOS

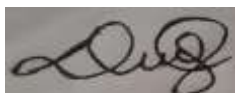
ANEXO 1:

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE AUTOR

Yo, Damarys Liset Gamarra Carrero, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo, sede de Chiclayo, declaro bajo juramento que el presente trabajo académico titulado “Incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la Sunat en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.”, presentado en 52 folios para la obtención del título profesional de Derecho, es:

1. De mi autoría.
2. El presente trabajo de investigación no ha sido plagiado ni total ni parcialmente. He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes de elaboración de trabajo académico. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
3. El presente trabajo de investigación no ha sido publicado ni presentado previamente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los resultados presentados en el presente trabajo de investigación son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda de encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.



Chiclayo, 06 de julio del 2021

Damarys Liset Gamarra Carrero

74370017

ANEXO 2:
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE ASESOR

Yo, Dr. Salinas Ruiz Henry Eduardo, docente de la Facultad de Derecho y Humanidades, y Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo, sede de Trujillo, revisor del trabajo de investigación titulado:

“Incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la Sunat en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.”, de la estudiante Damarys Liset Gamarra Carrero, constatando que la investigación tiene un índice de similitud de 3% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Chiclayo, 06 de julio de 2021



Dr. Salinas Ruiz Henry Eduardo

D.N.I. N° 41418250

ANEXO 3: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
La incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.	¿Cuál es la incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo?	Determinar la incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.	<p>Explicar la influencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.</p> <hr/> <p>Analizar la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.</p>	Incidencia de la Cultura Tributaria.	<p>Conciencia Tributaria</p> <hr/> <p>Obligaciones Tributarias</p> <hr/> <p>Informalidad.</p>
			<p>Determinar los lineamientos para tributaria y la acción de control de la SUNAT en</p>	<p>Evasión mejorar la cultura Tributaria acción</p>	
			<p>las empresas de servicios de Acción de restaurantes. Control de la Educación</p>	Sunat.	Tributaria

Lineamientos

Tributarios.

ANEXO 4:
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR EXPERTO ° 01
ENTREVISTA
CARTA DE INVITACIÓN N°01

Chiclayo, 06 de Julio del 2021

Dr. **RENZO PAUL TABOADA DIAZ**

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estoy realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: **Incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.**

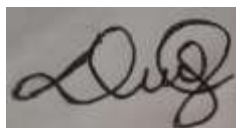
Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad Determinar la incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo ,por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **lo invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Segura de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Concedora de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente.



.....
Damarys Liset Gamarra Carrero

D.N.I. N° 74370017

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA LOS JUECES

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo a si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

Corregir los conectores con el fin que no sean repetitivos en el párrafo.

Gracias, por su generosa colaboración

Apellidos y nombres	TABOADA DIAZ RENZO PAUL
Grado Académico	MAGISTER
Mención	CIENCIAS PENALES
Firma	

ÍTEM	CALIFICACIÓN DEL JUEZ			OBSERVACIÓN
	1	2	3	
1. Desde su punto de vista ¿Qué importancia tiene la cultura tributaria en la recaudación?			3	
2. Desde su punto de vista ¿La acción del control de la SUNAT en la recaudación de impuestos de empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo es eficiente o no? Justifique su respuesta.			3	
3. ¿Cuáles son las causas que considera usted ha ocasionado la falta de cultura tributaria en las empresas de servicio de restaurantes de la ciudad de Chiclayo?			3	
4. ¿Cree usted que la desconfianza por el destino de la recaudación tributaria es la causa por lo que los contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo no pagan sus tributos?			3	
5. ¿Cómo califica el nivel de recaudación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los restaurantes de Chiclayo?			3	
6. Según su opinión ¿Cómo influye la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo? Justifique su respuesta.			3	
7. ¿Qué estrategias se han aplicado en Chiclayo para mejorar el nivel de cultura tributaria?			3	
8. Según su opinión ¿Las acciones de control de la SUNAT para recaudar impuestos en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo son efectivas o no? Justifique su respuesta.			3	
9. ¿Qué medidas ha aplicado la SUNAT ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas de servicios de restaurantes de la Ciudad de Chiclayo?			3	
10. ¿Cómo calificaría la estrategia de ampliar en la educación básica regular más conocimientos sobre tributación?			3	
11. ¿Usted está de acuerdo con el aumento del 25 % de la deducción de gastos de los restaurantes que ha impuesto la SUNAT? Fundamente su respuesta.			3	
12. Para Usted ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la Ciudad de Chiclayo?			3	

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR EXPERTO ° 02
CUESTIONARIO
CARTA DE INVITACIÓN N°01

Chiclayo, 06 de Julio del 2021

Dra. María Eugenia Zevallos Loyaga

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

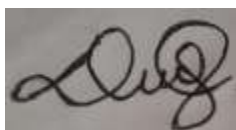
Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estoy realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: **Incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.**

Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad Determinar la incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo ,por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **lo invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.** Segura de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Conocedora de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente.



.....
Damarys Liset Gamarra Carrero
D.N.I. N° 74370017

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA LOS JUECES

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo a si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

Corregir los conectores con el fin que no sean repetitivos en el párrafo.

Gracias, por su generosa colaboración

Apellidos y nombres	ZEVALLOS LOYAGA, MARÍA EUGENIA
Grado Académico	MAGISTER
Mención	DOCENCIA UNIVERSITARIA
Firma	

ÍTEM	CALIFICACIÓN DEL JUEZ			OBSERVACIÓN
	1	2	3	
01.- ¿Cuáles son los tributos que conoce?			X	
02.- ¿A dónde cree usted que son destinados los ingresos obtenidos de la recaudación tributaria?			X	
03.- ¿Quiénes considera usted que deberían pagar los tributos al estado?			X	
04.- ¿Cree usted que el cumplir con sus tributos está aportando al desarrollo de su ciudad?		X		
05.- ¿Cómo se siente usted al dejar de cumplir con el pago de sus tributos?			X	
06.- ¿Se siente motivado al realizar los pagos de tributos?		X		
07.- ¿Por qué medio le gustaría que le informaran sobre la cultura tributaria?			X	
08.- ¿Ha ingresado a informarse sobre sus tributos en la página web de la SUNAT? ¿Considera muy entendible dicha información la información?		x		

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO EXPERTO ° 03
ENTREVISTA
CARTA DE INVITACIÓN N°01

Chiclayo, 06 de Julio del 2021

Dr. Salinas Ruiz Henry Eduardo

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

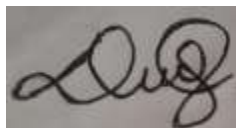
Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estoy realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: **Incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.**

Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad Determinar la incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo ,por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **lo invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.** Segura de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Concedora de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente.



.....
Damarys Liset Gamarra Carrero

D.N.I. N° 74370017

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA LOS JUECES

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo a si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado


Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....
.....

Gracias, por su generosa colaboración

Apellidos y nombres	SALINAS RUIZ HENRY EDUARDO
Grado Académico	DOCTOR
Mención	GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD
Firma	

ÍTEM	CALIFICACIÓN DEL JUEZ			OBSERVACIÓN
	1	2	3	
1. Desde su punto de vista ¿Qué importancia tiene la cultura tributaria en la recaudación? Explique su respuesta.				
2. Desde su punto de vista ¿La acción del control de la SUNAT en la recaudación de impuestos de empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo es eficiente o no? Explique su respuesta.			X	
3. ¿Cuáles son las causas que considera usted ha ocasionado la falta de cultura tributaria en las empresas de servicio de restaurantes de la ciudad de Chiclayo? Explique su respuesta.			X	
4. ¿Cree usted que la desconfianza por el destino de la recaudación tributaria es la causa por lo que los contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo no pagan sus tributos? Explique su respuesta.			X	
5. ¿Cómo califica el nivel de recaudación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los restaurantes de Chiclayo? Explique su respuesta.			X	
6. Según su opinión ¿Cómo influye la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo? Explique su respuesta.			X	
7. ¿Qué estrategias se han aplicado en Chiclayo para mejorar el nivel de cultura tributaria? Explique su respuesta.			X	
8. Según su opinión ¿Las acciones de control de la SUNAT para recaudar impuestos en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo son efectivas o no? Explique su respuesta.			X	
9. ¿Qué medidas ha aplicado la SUNAT ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas de servicios de restaurantes de la Ciudad de Chiclayo? Explique su respuesta.			X	
10. ¿Cómo calificaría la estrategia de ampliar en la educación básica regular más conocimientos sobre tributación? Explique su respuesta.			X	
11. ¿Usted está de acuerdo con el aumento del 25 % de la deducción de gastos de los restaurantes que aplicado la SUNAT? Explique su respuesta.			X	
12. Para Usted ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la Ciudad de Chiclayo? Explique su respuesta.			X	

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO – EXPERTO ° 03
CUESTIONARIO
CARTA DE INVITACIÓN N°01

Chiclayo, 06 de Julio del 2021

Dr. Salinas Ruiz Henry Eduardo

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estoy realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: **Incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.**

Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad Determinar la incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo ,por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **lo invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.** Segura de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Conocedora de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente.



.....
Damarys Liset Gamarra Carrero
D.N.I. N° 74370017

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA LOS JUECES

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo a si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado


Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

Corregir los conectores con el fin que no sean repetitivos en el párrafo.

Gracias, por su generosa colaboración

Apellidos y nombres	SALINAS RUIZ HENRY EDUARDO
Grado Académico	DOCTOR
Mención	GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD
Firma	

ÍTEM	CALIFICACIÓN DEL JUEZ			OBSERVACIÓN
	1	2	3	
01.- ¿Cuáles son los tributos que conoce? Explique su respuesta.				
02.- ¿A dónde cree usted que son destinados los ingresos obtenidos de la recaudación tributaria? Explique su respuesta.			X	
03.- ¿Quiénes considera usted que deberían pagar los tributos al estado? Explique su respuesta.			X	
04.- ¿Cree usted que el cumplir con sus tributos está aportando al desarrollo de su ciudad? Explique su respuesta.			X	
05.- ¿Cómo se siente usted al dejar de cumplir con el pago de sus tributos? Explique su respuesta.			X	
06.- ¿Se siente motivado al realizar los pagos de tributos? Explique su respuesta.			X	
07.- ¿Por qué medio le gustaría que le informaran sobre la cultura tributaria? Explique su respuesta.			X	
08.- ¿Ha ingresado a informarse sobre sus tributos en la página web de la SUNAT? ¿Considera muy entendible dicha información la información? Explique su respuesta.			X	

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO EXPERTO ° 04
ENTREVISTA
CARTA DE INVITACIÓN N°01

Chiclayo, 06 de Julio del 2021

Dr. Díaz Jaime Yuri

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**


Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estoy realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: **Incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.**

Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad Determinar la incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo ,por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **lo invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.** Segura de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Conocedora de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente.



.....
Damarys Liset Gamarra Carrero

D.N.I. N° 74370017

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA LOS JUECES

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo a si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

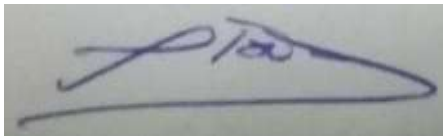
Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....
.....

Gracias, por su generosa colaboración

Apellidos y nombres	DIAZ JAIME , YURI
Grado Académico	MAGISTER
Mención	DERECHO
Firma	

ÍTEM	CALIFICACIÓN DEL JUEZ			OBSERVACIÓN
	1	2	3	
1. Desde su punto de vista ¿Qué importancia tiene la cultura tributaria en la recaudación? Explique su respuesta.				
2. Desde su punto de vista ¿La acción del control de la SUNAT en la recaudación de impuestos de empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo es eficiente o no? Explique su respuesta.			X	
3. ¿Cuáles son las causas que considera usted ha ocasionado la falta de cultura tributaria en las empresas de servicio de restaurantes de la ciudad de Chiclayo? Explique su respuesta.			X	
4. ¿Cree usted que la desconfianza por el destino de la recaudación tributaria es la causa por lo que los contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo no pagan sus tributos? Explique su respuesta.			X	
5. ¿Cómo califica el nivel de recaudación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los restaurantes de Chiclayo? Explique su respuesta.			X	
6. Según su opinión ¿Cómo influye la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo? Explique su respuesta.			X	
7. ¿Qué estrategias se han aplicado en Chiclayo para mejorar el nivel de cultura tributaria? Explique su respuesta.			X	
8. Según su opinión ¿Las acciones de control de la SUNAT para recaudar impuestos en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo son efectivas o no? Explique su respuesta.			X	
9. ¿Qué medidas ha aplicado la SUNAT ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas de servicios de restaurantes de la Ciudad de Chiclayo? Explique su respuesta.			X	
10. ¿Cómo calificaría la estrategia de ampliar en la educación básica regular más conocimientos sobre tributación? Explique su respuesta.			X	
11. ¿Usted está de acuerdo con el aumento del 25 % de la deducción de gastos de los restaurantes que aplicado la SUNAT? Explique su respuesta.			X	
12. Para Usted ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la Ciudad de Chiclayo? Explique su respuesta.			X	

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO – EXPERTO ° 04
CUESTIONARIO
CARTA DE INVITACIÓN N°01

Chiclayo, 06 de Julio del 2021

Dr. Díaz Jaime Juri

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

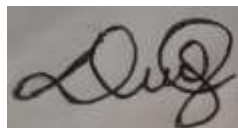
Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estoy realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: **Incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.**

Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad Determinar la incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo ,por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **lo invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.** Segura de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Concedora de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente.



.....
Damarys Liset Gamarra Carrero
D.N.I. N° 74370017

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA LOS JUECES

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo a si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

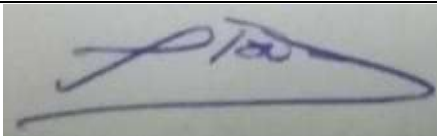
Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

Corregir los conectores con el fin que no sean repetitivos en el párrafo.

Gracias, por su generosa colaboración

Apellidos y nombres	DIAZ JAIME , JURI
Grado Académico	MAGISTER
Mención	DERECHO
Firma	

ÍTEM	CALIFICACIÓN DEL JUEZ			OBSERVACIÓN
	1	2	3	
01.- ¿Cuáles son los tributos que conoce? Explique su respuesta.				
02.- ¿A dónde cree usted que son destinados los ingresos obtenidos de la recaudación tributaria? Explique su respuesta.			X	
03.- ¿Quiénes considera usted que deberían pagar los tributos al estado? Explique su respuesta.			X	
04.- ¿Cree usted que el cumplir con sus tributos está aportando al desarrollo de su ciudad? Explique su respuesta.			X	
05.- ¿Cómo se siente usted al dejar de cumplir con el pago de sus tributos? Explique su respuesta.			X	
06.- ¿Se siente motivado al realizar los pagos de tributos? Explique su respuesta.			X	
07.- ¿Por qué medio le gustaría que le informaran sobre la cultura tributaria? Explique su respuesta.			X	
08.- ¿Ha ingresado a informarse sobre sus tributos en la página web de la SUNAT? ¿Considera muy entendible dicha información la información? Explique su respuesta.			X	

ANEXO 5:
GUIA DE ENTREVISTA

TITULO:

INCIDENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA ACCIÓN DE CONTROL DE LA SUNAT EN
LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE RESTAURANTES DE LA CIUDAD DE
CHICLAYO

Indicaciones: Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento opinión, con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos.

FECHA: **HORA:**

Entrevistado(a):

Cargo:

OBJETIVO GENERAL: Determinar la incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE ENTREVISTA				
CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
La incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT	Determinar la incidencia de la cultura tributaria en restaurantes de la ciudad de Chiclayo. Cultura tributaria	Cultura Tributaria.	1. Desde su punto de vista ¿Qué importancia tiene la cultura tributaria en la recaudación?	Guía de entrevista
		Acción del control de la SUNAT Empresas de servicio de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.	2. Desde su punto de vista ¿La acción del control de la SUNAT en la recaudación de impuestos de empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo es eficiente o no? Justifique su respuesta.	

			3. ¿Cuáles son las causas que considera usted ha ocasionado la falta de cultura tributaria en las empresas de servicio de restaurantes de la ciudad de Chiclayo?	
--	--	--	--	--

OBJETIVO ESPECIFICO 1: Explicar la influencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE ENTREVISTA				
CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Influencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias	Explicar la influencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias en restaurantes de la ciudad de Chiclayo.	Desconfianza Recaudación tributaria Cumplimiento de las obligaciones Tributarias	4. ¿Cree usted que la desconfianza por el destino de la recaudación tributaria es la causa por lo que los contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo no pagan sus tributos?	Guía de entrevista
			5. ¿Cómo califica el nivel de recaudación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los restaurantes de Chiclayo?	
			6. Según su opinión ¿Cómo influye la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo? Justifique su respuesta.	

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Analizar la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE ENTREVISTA				
CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
La acción de control de la SUNAT	Analizar la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.	Estrategias de Acciones de control Medidas	7. ¿Qué estrategias se han aplicado en Chiclayo para mejorar el nivel de cultura tributaria?	Guía de entrevista
			8. Según su opinión ¿Las acciones de control de la SUNAT para recaudar impuestos en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo son efectivas o no? Justifique su respuesta.	
			9. ¿Qué medidas ha aplicado la SUNAT ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas de servicios de restaurantes de la Ciudad de Chiclayo?	

OBJETIVO ESPECIFICO 3: Determinar los lineamientos para mejorar la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE ENTREVISTA				
CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Los lineamientos para mejorar la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT	Determinar los lineamientos para mejorar la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes.	Educación Básica de Deducción gastos Lineamientos	10. ¿Cómo calificaría la estrategia de ampliar en la educación básica regular más conocimientos sobre tributación?	Guía de entrevista
			11. ¿Usted está de acuerdo con el aumento del 25 % de la deducción de gastos de los restaurantes que ha impuesto la SUNAT? Fundamente su respuesta.	

			<p>12. Para Usted ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la Ciudad de Chiclayo?</p>	
--	--	--	---	--

ENTREVISTA TÍTULO:

INCIDENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA ACCIÓN DE CONTROL DE LA SUNAT EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE RESTAURANTES DE LA CIUDAD DE CHICLAYO

Indicaciones: Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento opinión, con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos.

FECHA: **HORA:**

Entrevistado(a):

Cargo:

OBJETIVO GENERAL: Determinar la incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

2. Desde su punto de vista ¿Qué importancia tiene la cultura tributaria en la recaudación?

.....
.....
.....
.....

3. Desde su punto de vista ¿La acción del control de la SUNAT en la recaudación de impuestos de empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo es eficiente o no? Justifique su respuesta.

.....
.....
.....
.....

4. **¿Cuáles son las causas que considera usted ha ocasionado la falta de cultura tributaria en las empresas de servicio de restaurantes de la ciudad de Chiclayo?**

.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECIFICO 1: - Explicar la influencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

5. **¿Cree usted que la desconfianza por el destino de la recaudación tributaria es la causa por lo que los contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo no pagan sus tributos?**

.....
.....
.....
.....

6. **¿Cómo califica el nivel de recaudación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los restaurantes de Chiclayo?**

.....
.....
.....
.....

7. **Según su opinión ¿Cómo influye la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo? Justifique su respuesta.**

.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Analizar la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

8. **¿Qué estrategias se han aplicado en Chiclayo para mejorar el nivel de cultura tributaria?**

.....
.....
.....
.....

9. Según su opinión ¿Las acciones de control de la SUNAT para recaudar impuestos en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo son efectivas o no? Justifique su respuesta.

.....
.....
.....
.....

10. ¿Qué medidas ha aplicado la SUNAT ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas de servicios de restaurantes de la Ciudad de Chiclayo?

.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECIFICO 3.- Determinar los lineamientos para mejorar la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes.

11. ¿Cómo calificaría la estrategia de ampliar en la educación básica regular más conocimientos sobre tributación?

.....
.....
.....
.....

12. ¿Usted está de acuerdo con el aumento del 25 % de la deducción de gastos de los restaurantes que ha impuesto la SUNAT? Fundamente su respuesta.

.....
.....
.....
.....

13. Para Usted ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la Ciudad de Chiclayo?

.....
.....
.....
.....

ANEXO 6:
CUESTIONARIO

TITULO:

INCIDENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA ACCIÓN DE CONTROL DE LA SUNAT EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE RESTAURANTES DE LA CIUDAD DE CHICLAYO

Indicaciones: Estimado ciudadano (a), el presente cuestionario contiene interrogantes relacionadas al estudio del nivel de cultura tributaria que se da en su ámbito, por lo cual se le pide marque con una “X” con total sinceridad la alternativa que considere adecuada.

FECHA: **HORA:**

OBJETIVO GENERAL: Determinar la incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE CUESTIONARIO				
CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
La incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT	Determinar la incidencia de la cultura tributaria en restaurantes de la ciudad de Chiclayo. Cultura tributaria	Tributos	01.- ¿Cuáles son los tributos que conoce?	Cuestionario
		Recaudación Tributaria	2.- ¿A dónde cree usted que son destinados los ingresos obtenidos de la recaudación tributaria?	

OBJETIVO ESPECIFICO 1: Explicar la influencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE ENTREVISTA				
CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Influencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias	Explicar la influencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias en restaurantes de la ciudad de Chiclayo.	Estado Desarrollo	3.- ¿Quiénes considera usted que deberían pagar los tributos al estado?	Cuestionario
			04.- ¿Cree usted que el cumplir con sus tributos está aportando al desarrollo de su ciudad?	

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Analizar la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE ENTREVISTA				
CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
La acción de control de la SUNAT	Analizar la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.	Pagos de Tributos	05.- ¿Cómo se siente usted al dejar de cumplir con el pago de sus tributos?	Cuestionario
			06.- ¿Se siente motivado al realizar los pagos de tributos?	

OBJETIVO ESPECIFICO 3: Determinar los lineamientos para mejorar la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE ENTREVISTA				
CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Los lineamientos para mejorar la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT	Determinar los lineamientos para mejorar la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes.	Cultura Tributaria SUNAT	07.- ¿Por qué medio le gustaría que le informaran sobre la cultura tributaria?	Cuestionario
			08.- ¿Ha ingresado a informarse sobre sus tributos en la página web de la SUNAT? ¿Considera muy entendible dicha información la información?	

CUESTIONARIO

Dirigido a los contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

TITULO:

Incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

Indicaciones: Estimado ciudadano (a), el presente cuestionario contiene interrogantes relacionadas al estudio del nivel de cultura tributaria que se da en su ámbito, por lo cual se le pide marque con una "X" con total sinceridad la alternativa que considere adecuada.

FECHA: **HORA:**

01.- ¿Cuáles son los tributos que conoce?

- A. Tasas
- B. Contribuciones
- C. Impuestos
- D. Todos

02.- ¿A dónde cree usted que son destinados los ingresos obtenidos de la recaudación tributaria? A. Estado.

- B. Obras y servicios públicos.
- C. Intereses personales de las autoridades.
- D. Ninguna de las anteriores.

03.- ¿Quiénes considera usted que deberían pagar los tributos al estado? A.

- Todos.
- B. Empresarios.
- C. Autoridades.
- D. Nadie.

04.- ¿Cree usted que el cumplir con sus tributos está aportando al desarrollo de su ciudad? A. No.

- B. Si.**
- C. Tal vez.**

05.- ¿Cómo se siente usted al dejar de cumplir con el pago de sus tributos?

- A. Mal.**
- B. Muy bien.**
- C. Preocupado(a).**
- D. Tranquilo(a).**

06.- ¿Se siente motivado al realizar los pagos de tributos? A.

- No.**
- B. Si.**
- C. A veces.**

07.- ¿Por qué medio le gustaría que le informaran sobre la cultura tributaria? A.

- Televisión.**
- B. Radio.**
- C. Vía web.**
- D. Todas las anteriores.**

08.- ¿Ha ingresado a informarse sobre sus tributos en la página web de la SUNAT? ¿Considera muy entendible dicha información la información? A. Si, Muy buena.

- B. No, No me interesa.**
- C. Si, Muy confusa.**

ANEXO 7:

INFORME DE ORIGINALIDAD TURNITIN

INCIDENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA ACCIÓN DE CONTROL DE LA SUNAT EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE RESTAURANTES DE LA CIUDAD DE CHICLAYO.

INFORME DE ORIGINALIDAD

3 %	3 %	0 %	0 %
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1 %
2	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1 %
3	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
4	www.alverde vivo.org Fuente de Internet	<1 %
5	www.comsoc.df.gob.mx Fuente de Internet	<1 %
6	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
7	www.aki.com.mx Fuente de Internet	<1 %
8	www.eluniverso.com Fuente de Internet	<1 %

ANEXO 8: EVIDENCIAS DE CUESTIONARIO Y ENTREVISTA

“El Toro Rojo ” / Av. Bolognesi 879



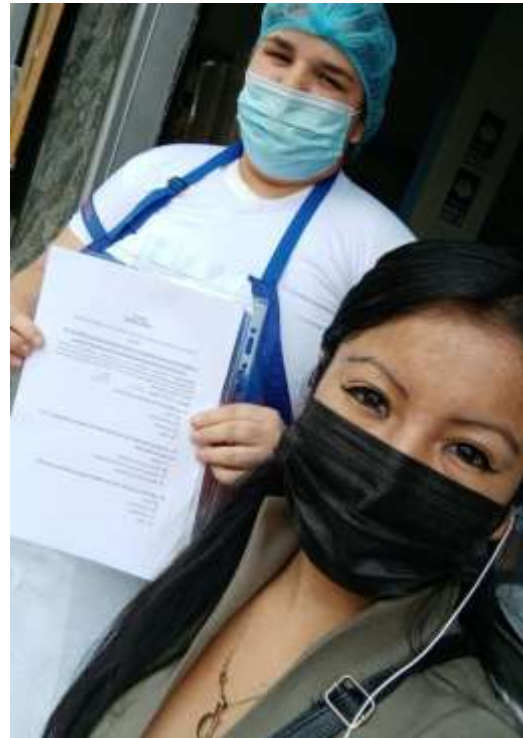
“Romanita ” / Av. Balta N °456



“El Hebrón ” / Av. Balta N °505



“Jhon ” / Av. Balta N ° 898



“Rosa ” Leoncio Prado N ° 1174



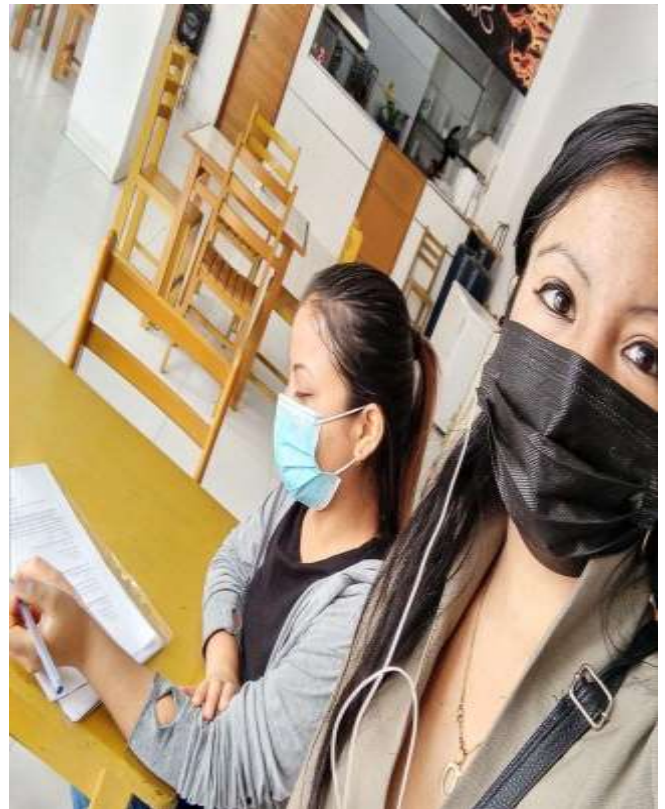
Sáenz Peña N ° X



"Sazón D' Bravo " / 8 de octubre y

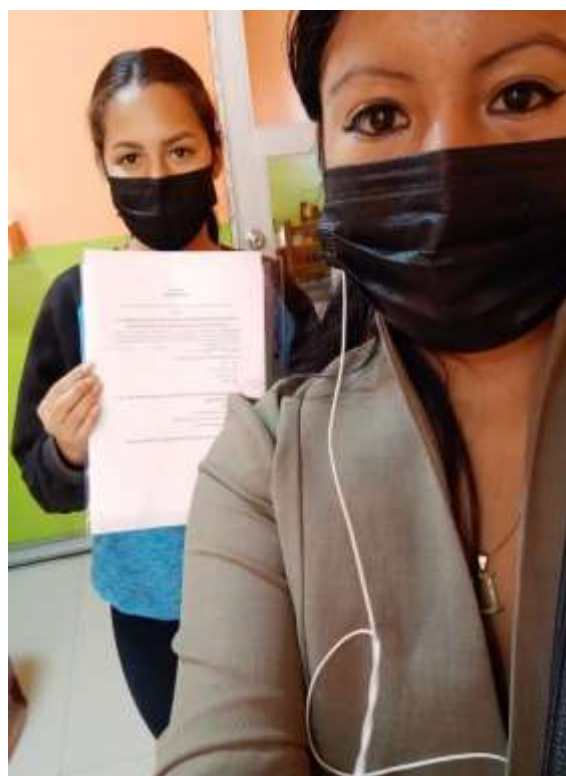


"El Algarrobito " / Sáenz Peña N °1230





“Victorino ” / 7 de enero N ° 1309



“Bristol ” Fresh / Av. Balta N °979



“Ricomar ” / Pedro Ruiz N ° 1059



CUESTIONARIO

Dirigido a los contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

TITULO:

Incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

Indicaciones: Estimado ciudadano (a), el presente cuestionario contiene interrogantes relacionadas al estudio del nivel de cultura tributaria que se da en su ámbito, por lo cual se le pide marque con una "X" con total sinceridad la alternativa que considere adecuada.

FECHA: 23/09/2024 HORA: 12:30

Padro 1059
Rta 2
"El Pilonar"

01.- ¿Cuáles son los tributos que conoce?

- A. Tasas.
- B. Contribuciones.
- C. Impuestos.
- D. Todos.

02.- ¿A dónde cree usted que son destinados los ingresos obtenidos de la recaudación tributaria?

- A. Estado.
- B. Obras y servicios públicos.
- C. Intereses personales de las autoridades.
- D. Ninguna de las anteriores.

03.- ¿Quiénes considera usted que deberían pagar los tributos al estado?

- A. Todos.
- B. Empresarios.
- C. Autoridades.
- D. Nadie.

04.- ¿Cree usted que el cumplir con sus tributos está aportando al desarrollo de su ciudad?

- A. No.
- B. Si.
- C. Tal vez.

05.- ¿Cómo se siente usted al dejar de cumplir con el pago de sus tributos?

- A. Mal.
- B. Muy bien.
- C. Preocupado(a).
- D. Tranquilo(a).

06.- ¿Se siente motivado al realizar los pagos de tributos?

- A. No.
- B. Si.
- C. A veces.

07.- ¿Por qué medio le gustaría que le informaran sobre la cultura tributaria?

- A. Televisión.
- B. Radio.
- C. Vía web.
- D. Todas las anteriores.

08.- ¿Ha ingresado a informarse sobre sus tributos en la página web de la SUNAT? ¿Considera muy entendible dicha información la información?

- A. Si, Muy buena.
- B. No, No me interesa.
- C. Si, Muy confusa.

CUESTIONARIO

Dirigido a los contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

TITULO:

Incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

Indicaciones: Estimado ciudadano (a), el presente cuestionario contiene interrogantes relacionadas al estudio del nivel de cultura tributaria que se da en su ámbito, por lo cual se le pide marque con una "X" con total sinceridad la alternativa que considere adecuada.

FECHA: 22/09/2021 HORA: 11:16

Victorino 7 de Enero 1309

01.- ¿Cuáles son los tributos que conoce?

- A. Tasas.
- B. Contribuciones.
- C. Impuestos.
- D. Todos.

02.- ¿A dónde cree usted que son destinados los ingresos obtenidos de la recaudación tributaria?

- A. Estado.
- B. Obras y servicios públicos.
- C. Intereses personales de las autoridades.
- D. Ninguna de las anteriores.

03.- ¿Quiénes considera usted que deberían pagar los tributos al estado?

- A. Todos.
- B. Empresarios.
- C. Autoridades.
- D. Nadie.

04.- ¿Cree usted que el cumplir con sus tributos está aportando al desarrollo de su ciudad?

- A. No.
- B. Si.
- C. Tal vez.

05.- ¿Cómo se siente usted al dejar de cumplir con el pago de sus tributos?

- A. Mal.
- B. Muy bien.
- C. Preocupado(a).
- D. Tranquilo(a).

06.- ¿Se siente motivado al realizar los pagos de tributos?

- A. No.
- B. Si.
- C. A veces.

07.- ¿Por qué medio le gustaría que le informaran sobre la cultura tributaria?

- A. Televisión.
- B. Radio.
- C. Vía web.
- D. Todas las anteriores.

08.- ¿Ha ingresado a informarse sobre sus tributos en la página web de la SUNAT? ¿Considera muy entendible dicha información la información?

- A. Si, Muy buena.
- B. No, No me interesa.
- C. Si, Muy confusa.

EXPEDIENTE DE SOLICITUD PARA ENTREVISTA - SUNAT

000-2021-1162432

▲ DETALLE DE EXPEDIENTE - 000 - 2021 - 1162432

INFORMACION

Oficina de Recepción: URD999 - MESA DE PARTES VIRTUAL - SUNAT

Administrado: PERMISO TEMPORAL DE PERMANENCIA - 74370017 DAMARYS GAMARRA CARRERO

Comitente: -

Trámite: 0084 - PERSONAL

Asunto: APOYO CON ENTREVISTA UNIVERSITARIA

Documento de Referencia: OTROS --- 0

Fecha y hora de presentación: 09/09/2021 23:41

Área de derivación inicial del expediente: 180000 - INSTITUTO ADUANERO Y TRIBUTARIO

Fecha y hora de derivación inicial: 10/09/2021 09:18

Situación actual: 8 - CONCLUIDO

Área que Concluyó: 7R0201 - DIV. AUDITORIA - SUP.1

Fecha que Concluyó: 12/11/2021



GUIA DE ENTREVISTA

ENTREVISTA

TITULO:

INCIDENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA ACCIÓN DE CONTROL DE LA SUNAT EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE RESTAURANTES DE LA CIUDAD DE CHICLAYO

Indicaciones: Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento opinión, con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos.

FECHA: 26.10.2021. **HORA:**

Entrevistado(a): Dr. Segundo Eloy Tuesta Bardalez.

Cargo: Especialista Tributario (SUNAT) e investigador.

OBJETIVO GENERAL: Determinar la incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

1. Desde su punto de vista ¿Qué importancia tiene la cultura tributaria en la recaudación?

Creo que es un factor determinante para crear conciencia tributaria dado que es la mejor estrategia para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en un Estado.

2. Desde su punto de vista ¿La acción del control de la SUNAT en la recaudación de impuestos de empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo es eficiente o no? Justifique su respuesta.

Creo que es susceptible de mejoras incorporado medidas de control preventivo y concurrente aprovechando las diferentes tecnologías de internet que usan los negocios de restaurantes en sus procesos y que muchas veces la administración tributaria dispone de la misma.

3. ¿Cuáles son las causas que considera usted ha ocasionado la falta de cultura tributaria en las empresas de servicio de restaurantes de la ciudad de Chiclayo?

Una trascendental de formación educativa, es decir de la carencia de políticas públicas que incorporen la cultura tributaria en la formación de del ciudadano (desde el nivel primario) . Otra causa, la falta de un seguimiento permanente de la evasión e informalidad del sector para generar riesgos y estrategias efectivas de control.

OBJETIVO ESPECIFICO 1: - Explicar la influencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

4. ¿Cree usted que la desconfianza por el destino de la recaudación tributaria es la causa por lo que los contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo no pagan sus tributos?

Sin duda, es una variable que forma conciencia tributaria, y es una brecha de insatisfacción que va creciendo en la mente y percepción de los ciudadanos por falta de transparencia de la inversión de los tributos pagados y por los sucesivos actos de corrupción que somos testigos.

5. ¿Cómo califica el nivel de recaudación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los restaurantes de Chiclayo?

Como incipiente, aún la evasión e informalidad es creciente, mucho más en esta época covid-19 para las MYPE, donde el Estado y la administración tributaria debe tener un rol determinante.

6. Según su opinión ¿Cómo influye la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo? Justifique su respuesta.

Como incipiente por las razones antes expuestas

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Analizar la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

7. ¿Qué estrategias se han aplicado en Chiclayo para mejorar el nivel de cultura tributaria?

Operativos de verificación de comprobantes de pago, acciones inductivas y determinativas de fiscalización y otras coordinadas con otros entes estratégicos del Estado.

8. Según su opinión ¿Las acciones de control de la SUNAT para recaudar impuestos en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo son efectivas o no? Justifique su respuesta.

Aún falta mejorar con el ataque efectivo de las causas antes descritas. Se necesita investigaciones cualitativas y cuantitativas del problema con rigor científico.

9. ¿Qué medidas ha aplicado la SUNAT ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas de servicios de restaurantes de la Ciudad de Chiclayo?

Lo descrito como respuesta en la pregunta 7.

OBJETIVO ESPECIFICO 3.- Determinar los lineamientos para mejorar la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes.

10. ¿Cómo calificaría la estrategia de ampliar en la educación básica regular más conocimientos sobre tributación?


Mala, falta políticas efectivas acorde a la problemática y sus causas.

11. ¿Usted está de acuerdo con el aumento del 25 % de la deducción de gastos de los restaurantes que ha impuesto la SUNAT? Fundamente su respuesta.

Sí, pero debe estudiarse sus resultados frente a la evasión e informalidad para la retroalimentación efectiva de las normas tributarias que se implementas.

12. Para Usted ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la Ciudad de Chiclayo?

- Realizar estudios detallados de la evasión e informalidad por departamento.
- Analizar los resultados de las normas tributarias implementadas.
- Crear políticas publicas transversales de cultura y conciencia tributaria con aliados estratégicos de la sociedad (Colegios, Municipalidades, SUNAT, sistema financiero, gremios, etc).
- Aplicar BIG DATA para efectivias el control que ejerce SUNAT

FIRMA	TELÉFONO- CORREO
	979448902

GUIA DE ENTREVISTA

ENTREVISTA

TITULO:

INCIDENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA ACCIÓN DE CONTROL DE LA SUNAT EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE RESTAURANTES DE LA CIUDAD DE CHICLAYO

Indicaciones: Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento opinión, con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos.

FECHA: 30SET2021 **HORA:** 21.00

Entrevistado(a): LUDWIN FIDEL PEÑA ALCA

Cargo: DTC.UCV-CAMPUS SJL

OBJETIVO GENERAL: Determinar la incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

1. Desde su punto de vista ¿Qué importancia tiene la cultura tributaria en la recaudación?

Es muy importante, el no pagar tributos impide al Estado destinar recursos suficientes para cubrir las necesidades de la sociedad y del propio aparato gubernamental, perjudicándose, de este modo, a diversos conciudadanos, quienes se verían privados de disfrutar de los beneficios que la renta captada hubiera podido lograr al dársele aplicación pública, además de afectar el desarrollo sostenible del país.

2. Desde su punto de vista ¿La acción del control de la SUNAT en la recaudación de impuestos de empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo es eficiente o no? Justifique su respuesta.

Conforme a los data obrante en el INEI la informalidad alcanza casi un 70% y el sector de restaurantes no es ajeno, motivo por el cual el control por parte de la SUNAT es deficiente en vista de no encontrarse registrados como contribuyentes, aunado a ello que este sector con la coyuntura social de la pandemia del COVID 19 ha sido la más afectada y muchas locales cerraron y se perdió gran cantidad de empleo.

3. ¿Cuáles son las causas que considera usted ha ocasionado la falta de cultura tributaria en las empresas de servicio de restaurantes de la ciudad de Chiclayo?

Vuelvo a remarcar uno de las causas más importante es la informalidad a la cual llegan muchos emprendedores en vista de que los trámites para

la formalización son muy burocráticos, adicionado a esto la falta de apoyo por parte del Estado para lograr desalentar la informalidad.

OBJETIVO ESPECIFICO 1: - Explicar la influencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

4. ¿Cree usted que la desconfianza por el destino de la recaudación tributaria es la causa por lo que los contribuyentes de los restaurantes de la ciudad de Chiclayo no pagan sus tributos?

La desconfianza hacia la clase política quien administra los tributos recaudados por parte del Estado es en general en todo el país debido a los grandes casos de corrupción más aun en Chiclayo en donde las autoridades Regionales y Locales se han vistos inmersos en casos de corrupción, pero no es la causa en general todo obedece a la informalidad y la falta de cultura tributaria de los ciudadanos en general.

5. ¿Cómo califica el nivel de recaudación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los restaurantes de Chiclayo?

Si bien es cierto la recaudación en el país creció en un 88.2% pero esto obedece al pago de sus impuestos de las mineras, en cuanto al tema del cumplimiento de sus obligaciones del sector de restaurantes ha sido muy baja ya que como vuelvo a repetir fue el sector que ha sido más golpeado por los efectos de la pandemia del COVID 19 habiendo cerrado muchos locales y perdido gran cantidad de empleos.

6. Según su opinión ¿Cómo influye la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo? Justifique su respuesta.

Influye bastante en razón de que el Estado al lograr la captación de capitales importantes debe distribuir las riquezas equitativamente, reduciendo las desigualdades económicas, por tanto, sentar las bases de un Estado social, promotor del bienestar general y a su vez alentador del progreso económico de los individuos integrantes de la sociedad.

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Analizar la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo.

7. ¿Qué estrategias se han aplicado en Chiclayo para mejorar el nivel de cultura tributaria?

La COVID 19 ha afectado seriamente las finanzas públicas, por un lado, los ingresos han caído ante la grave recesión económica y por otro el gasto público ha aumentado para hacer frente a la emergencia sanitaria, se ha mejorado en relación a la creación de impuesto a las MYPES además de incentivar la facturación electrónica de estas MYPES.

- 8. Según su opinión ¿Las acciones de control de la SUNAT para recaudar impuestos en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo son efectivas o no? Justifique su respuesta.**

No es eficiente en vista que conforme a los data obrante en el INEI la informalidad alcanza casi un 70% y el sector de restaurantes no es ajeno, motivo por el cual el control por parte de la SUNAT es deficiente en vista de no encontrarse registrados como contribuyentes, aunado a ello que este sector con la coyuntura social de la pandemia del COVID 19 ha sido la más afectada y muchas locales cerraron y se perdió gran cantidad de empleo.

- 9. ¿Qué medidas ha aplicado la SUNAT ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas de servicios de restaurantes de la Ciudad de Chiclayo?**

En la fecha la SUNAT debido al efecto del COVID 19 en la economía del país está dedicado a fijar plazos para el pago de las obligaciones no ejerciendo un control muy agudo debido a que dicho sector ha sido durante golpeado por esta coyuntura estando a la espera de la reactivación económica para tratar de formular una simplificación tributaria para las MYPES.

OBJETIVO ESPECIFICO 3.- Determinar los lineamientos para mejorar la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes.

- 10. ¿Cómo calificaría la estrategia de ampliar en la educación básica regular más conocimientos sobre tributación?**

La cultura tributaria es un trabajo multidisciplinario y no solo abarca el sistema educativo de empezar por el primer control social (informal) que viene a ser la familia, esta estrategia sería muy importante para crear la conciencia tributaria en los jóvenes.

- 11. ¿Usted está de acuerdo con el aumento del 25 % de la deducción de gastos de los restaurantes que ha impuesto la SUNAT? Fundamente su respuesta.**

Es una medida acertada por parte de la SUNAT en vista de que los ingresos de este sector han decaído debido a los efectos de la pandemia del COVID 19 en todo el país cual afecto sus ventas y empleabilidad.

- 12. Para Usted ¿Cuáles son los lineamientos para mejorar la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la Ciudad de Chiclayo?**

El Estado afronta uno de los grandes retos de la historia la cual es reactivar la economía, una vez reactivada lograr establecer políticas de simplificación administrativa en las MYPES para lograr su inscripción como formales.



MGTR. LUDWIN FIDEL PERA ALCA

